

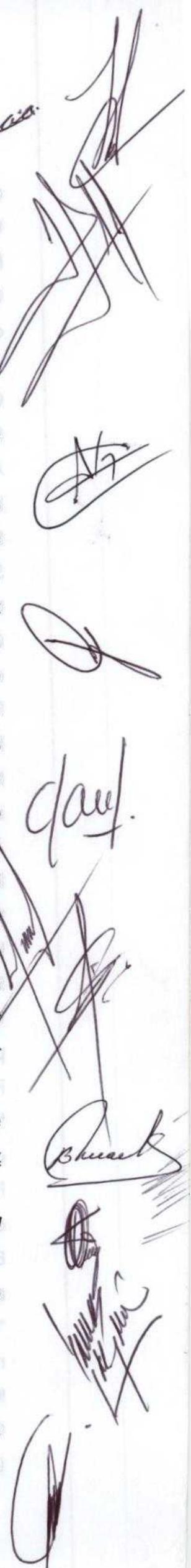
1  
Macías

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 26 veintiséis de septiembre del año 2005 dos mil cinco y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 18 dieciocho de Ayuntamiento. -----

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Buenos días, señores Regidores, voy a iniciar pasando lista de asistencia de esta sesión. C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. Ciudadanos Regidores: C. Lic. Alonso Lares Serafín, C. Profra. Beatriz Medel Aquino, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, C. Lic. María Guadalupe Silva Arias, C. Crecencio Villalvazo Laureano, C. Médico Claudia Luz Campos Jazo, C. Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, C. Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, C. Médico Verónica Torres Macías, C. Ing. Arturo Vargas Contreras, C. Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, C. Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira, y C. Médico Leopoldo Sánchez Campos. Ciudadano Presidente Municipal, reporto en este momento la asistencia de 11 de los catorce integrantes del Ayuntamiento por lo cual certifico el quórum legal. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Con la existencia del quórum legal para celebrar esta sesión es procedente que los acuerdos que en la misma tomemos sean declarados como validos por lo que iniciamos la sesión y procediendo a su desahogo señor Secretario. -----

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** En este momento se integra a la sesión el Regidor Dr. Leopoldo Sánchez Campos. -----

**SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Voy a dar lectura al Orden del Día. -----  
PRIMERO.- Lista de asistencia, declaración de quórum e instalación de la sesión. -----  
SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. -----  
TERCERO.- Lectura, y en su caso aprobación y firma del acta anterior. ✓  
CUARTO.- Propuesta con punto de acuerdo para designar a los negociadores que intervendrán dentro del procedimiento de



demarcación y delimitación territorial que se sigue ante la Comisión de Gobernación del Congreso del Estado. Motiva el C. Presidente Municipal Humberto Álvarez González. -----

QUINTO.- Autorización del pleno de Ayuntamiento para cobrar, a través de la Tesorería Municipal, cuotas de recuperación por los servicios que se prestan en el centro de Salud Animal. Motiva la Regidora Dra. Claudia Luz Campos Jazo. -----

SEXTO.- Solicitud del C. José López Rangel, para que por acuerdo de Ayuntamiento se le autorice la instalación de una tirolesa en el Parque Ecológico "Las Peñas" Motiva el Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. ---

SEPTIMO.- Revisión del punto de acuerdo del Asunto vario "C" de la Sesión Ordinaria No. 5 de fecha marzo 10 de 2005. Motiva el Regidor Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira. -----

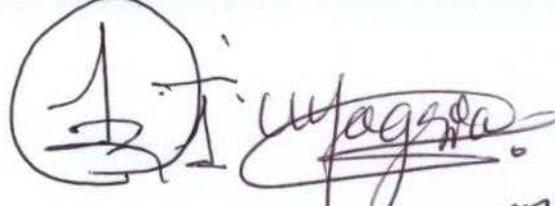
OCTAVO.- Autorización del pleno de Ayuntamiento para lanzar convocatoria para concesionar el área frontal del antigua Estación del Ferrocarril para la instalación del servicio de Restaurante. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. -----

NOVENO.- Sugerencias para cambio de sentido de circulación vial en algunas calles de la ciudad. Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. -----

DECIMO.- Dictamen de la Comisión Edilicia Especial sobre la venta de terrenos municipales adquiridos de Ferrocarriles Nacionales en Liquidación en a zona del Corredor Zapotlán- La Estación. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. -----

UNDECIMO PUNTO: Asuntos varios. "A": Consideración sobre el posicionamiento sobre el uso del área de la laguna. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. "B": "C": Convenio celebrado con diferentes personas. 1. ) Para que se establezca un convenio para conjuntar acciones y recursos entre el Municipio y el CEAS que es el convenio marco y el 2. ) La realización de la obra que ya fue autorizada. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. "D": Aprobación para que el Municipio acepte préstamo por \$2'000,000.00 de pesos de la Caja Popular "Nuestra Señora de Tonaya", para la adquisición de vehículos. Así mismo la aprobación para otorgar hipoteca a favor de dicha institución. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. -----

DUODÉCIMO: Clausura de la sesión. -----

  
3  
Macias.

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Reporto en este momento la integración a la sesión de los Regidores C. Marco Antonio Álvarez Antillón y la Dra. Verónica Torres Macias. Bien, señores Regidores, voy a someter a su consideración para su aprobación del orden del día en los términos que le di lectura, agregando que en el punto numero 11 de asuntos varios tres puntos que van del inciso "A al D". Quien este por la afirmativa, sírvase levantar su mano. . . **Aprobado, Unanimidad.** -----

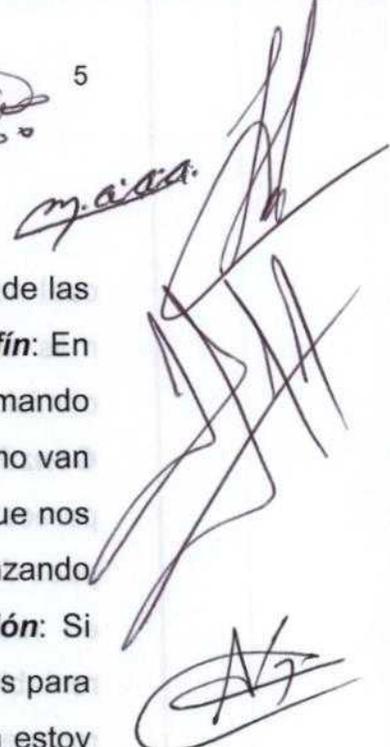
**TERCER PUNTO:** Lectura y en su caso aprobación y firma del acta anterior. ¿Algún cometario, señores Regidores?... Voy a someter a su consideración la propuesta para aprobar el acta de la sesión anterior en lo general, con la reserva de que si encontraran adiciones o modificaciones que hacer, los hagan llegar a la Secretaría General del Ayuntamiento. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano. . .

**Aprobado Unanimidad.** -----

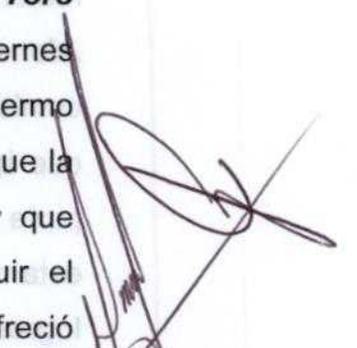
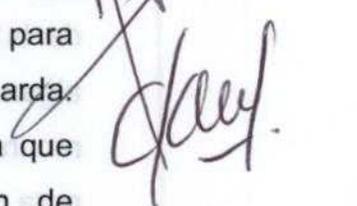
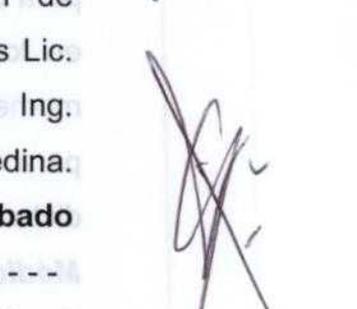
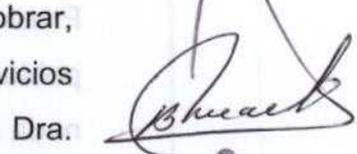
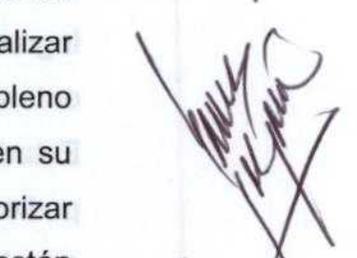
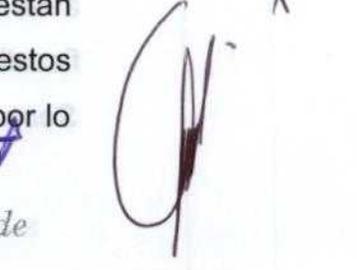
**CUARTO PUNTO:** Propuesta con punto de acuerdo para designar a los negociadores que intervendrán dentro del procedimiento de demarcación delimitación territorial que se sigue ante la Comisión de Gobernación del Congreso del Estado. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Dentro del procedimiento de delimitación y marcación territorial, radicada ante la Comisión de Gobernación del Congreso del Estado bajo expediente CJ-LM-001 de este año, con respecto a los Limites Territoriales con el Municipio de Zapotiltic el decreto No. 19,156 del Congreso del Estado, que regula dicho procedimiento, establece en su artículo II la obligación de las autoridades municipales, de nombrar a uno o varios conciliadores que actuarán en forma conjunta en la etapa procesal correspondiente, ahora bien esa etapa será la que enseguida corresponda, por tal razón el pleno del Ayuntamiento deberá de designar al o a los integrantes de dicha Comisión que entrará en funciones precisamente a partir de que la Comisión del Congreso del Estado, notifique a las partes de la propuesta y entregue los documentos que cada uno de los Municipios aportó, por tal razón me permito poner a consideración de ustedes para que integren esa importante Comisión de Conciliación al Arq. Dr. Tomás E. Orendáin Verduzco, al Topógrafo Gerardo Lares, que todos conocemos y que es quien tiene amplio conocimiento en estos asuntos, y al abogado en quien confiamos la defensa jurídica del asunto, y me

permitiría también incluir como un cuarto integrante de esta Comisión al Licenciado Higinio del Toro Medina. Esto sería la integración salvo mejor opinión de ustedes, y yo pediría que este cuerpo colegiado en pleno, aprobara por una parte la designación de estos conciliadores que integrarán la comisión respectiva, en las etapas procesales que correspondan ante la Comisión de Gobernación del Congreso del Estado. Que les otorguemos las facultades que de hecho y por derecho les corresponden para que la actuación ante el Congreso del Estado se encuentre siempre ajustada a derecho, y que comuniquemos oportunamente a la Comisión de Gobernación del Congreso del Estado la designación que este Ayuntamiento haga al respecto. Está a consideración de ustedes. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Bueno, para apoyar la propuesta al Lic. Ramos Ruiz ya lo conocemos nosotros es un abogado bien destacado, ya esta muy metido en el proceso que hemos estado manejando en el Congreso del Estado, el Ing. Gerardo Lares es de los que más ha trabajado literalmente sobre esto, el Síndico que representa el Ayuntamiento y se me hace bien la adición del Lic. Higinio del Toro Medina. De mi parte apoyo la propuesta. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Si gracias. Primero, nada más para ver si me pueden confirmar el nombre del Licenciado que no lo alcance a captar; y no se qué tan viable es, que en la Comisión esté integrada por los representantes de las fracciones que conforman el Ayuntamiento en su caso, o si creen que es conveniente así como esta. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo creo que no hay ningún inconveniente, yo creo que si ustedes proponen que haya además un representante con una de las fracciones y yo creo que no sería en perjuicio, claro entre más amplio es el grupo de conciliadores es más complicado llegar a la conciliación, pero si ustedes deciden que se incorpore alguien de cada fracción, bienvenidos, como ustedes lo ventilen aquí es correcto. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Es una comisión diferente a la que tenemos, la ocasión anterior donde están integradas, Presidente Municipal y un representante de cada fracción edilicia, está es nada más para mediar, y en ese sentido también el jurista es muy importante ahí, por eso es que están destinados prácticamente dos abogados ahí, que es Higinio del Toro y el Lic. Ramos Ruiz, pero es una comisión diferente a la anterior que esta integrada; La otra es que al final de cuentas va a

 5



decidir la que está integrada por el Presidente y los compañeros de las fracciones edilicias. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** En todo caso tendría pues que informarnos, nos estén informando puntualmente de cómo van avanzando los procedimientos, y como van generándose las negociaciones, más bien tendría que ser eso, que nos vayan informando puntualmente en cada sesión como van avanzando los trabajos. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Si nada mas, entonces es nada más para la negociación, pero no es para ratificar, confirmar o darle una legalidad a los asuntos. Está bien estoy de acuerdo. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** No se si inclusive en vía de información. El día viernes estuvimos por allá en la Comisión de Gobernación con el Lic. Guillermo Ramos Ruiz, el procedimiento está paralizado, el argumento es que la Comisión de Gobernación no ha sesionado desde entonces y que todavía no toma ninguna resolución al respecto para proseguir el procedimiento, a razón de esto el Lic. Guillermo Ramos Ruiz ofreció estar si le era posible hoy por la tarde si no mañana por la mañana para darles una información del procedimiento, del estado que guarda. Señores Regidores voy a someter a consideración la propuesta que hace el Presidente Municipal para designar a la Comisión de Conciliación recayendo la designación en las siguientes personas Lic. Guillermo Ramos Ruiz, Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco, Ing. Topógrafo Gerardo Lares y su servidor Lic. Higinio del Toro Medina. Quien este por la afirmativa sírvase levantar su mano. . . **Aprobado Unanimidad.** -----

**QUINTO PUNTO:** Autorización del pleno del Ayuntamiento para cobrar, a través de Tesorería Municipal, cuotas de recuperación por servicios que se prestan en el centro de Salud Animal Motiva la Regidora Dra. Claudia Luz Campos Jazo. **C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo:** Si gracias. Bueno hace un mes y medio aproximadamente se inauguró el Centro de Salud Animal el cual necesita del cobro de algunas cuotas que son de acuerdo a la atención que se vaya a realizar en este centro en el cual pues nos están pidiendo en que el pleno autoricemos este tipo de cuotas, o que se vaya a comisiones en su mejor opinión, para su análisis y así poder al mismo tiempo ya autorizar lo de Reglamento y lo de cuotas para cobrar por Tesorería. Ellos están pidiendo el departamento de Salud Animal, esta pidiendo que estos recursos sean generados y que ingresen al mismo departamento por lo

cual no se si gustan que les diga de cuánto sería cada cuota o nada más con el hecho que cada uno lo haya revisado y se pueda ir a comisiones. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Creo que si es conveniente revisarlo en comisiones y me parece muy necesario porque la aplicación de ciertos medicamentos pues de dónde lo vamos a recuperar si no es vía cuota de recuperación, en realidad no se está pretendiendo ni lucrar, ni hacerlo aquello rentable, simplemente que los materiales que se utilizan puedan ser recuperados a través de esta cuota o que podamos ir ampliando los materiales que se tienen para el servicio. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Si gracias. Creo que también se debería ir a comisiones para que se analice y se cuadre perfectamente donde tenga que ir en la Ley de Ingresos, incluso para que salga el dictamen por parte de la Comisión de Hacienda y que se pueda enviar ahorita que estamos a tiempo, a ver si alcanzamos a incluirlo en la propia Ley de Ingresos para que tenga mayor fuerza y mayor formalidad la propuesta de la Dra. Claudia, y le demos mayor formalidad. A lo mejor si hay alguna necesidad, algún requerimiento de empezar a recuperar algún recurso en lo que llega el dictamen, yo creo que tendrá que ser rápido para que alcance a entrar en el Congreso del Estado, tendría que entrar en lo que son otros aprovechamientos que se cuadre ahí por el momento y que se mande a Comisión para que se saque el dictamen para que también no vaya a ver pérdidas en este lapso que se da el dictamen, para darle la formalidad correspondiente. **C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo:** Si nada más como decía el Presidente, este centro se creó nada más para dar la atención a la población sin ningún tipo de lucro, en sí las cuotas son mininas, son nada más de recuperación, para que como decía Alonso se pueda autorizar que ahorita se cobre en el lapso de que lleguemos a la autorización. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Precisamente quería comentar ese detalle, hay que buscar la Ley de Ingresos actual, la del 2005, la del 2006 ya va ir integrada en las tarifas, entonces tenemos que enviarla en la próxima sesión al Congreso del Estado para que la autorice y ya este en la Ley de Ingresos del 2005, pudiera quedar como una aportación voluntaria y que entrara abierta vía a la Hacienda Municipal y así nos evitamos problemas sobre todo de fiscalización, mientras nos envían recurso del estado la iniciativa. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores

1. *[Handwritten signature]* 7  
*[Handwritten signature]*

Regidores voy a someter a su consideración para su aprobación la propuesta de la Dra. Claudia Luz Campos Jazo consistente en la autorización del pleno de Ayuntamiento para cobrar a través de Tesorería Municipal cuotas de recuperación por los servicios que actualmente se prestan en el Centro de Salud Animal en el sentido de que por el resto del ejercicio fiscal se autorice el ingreso propuesto a través de la forma correspondiente establecido por la Ley de Ingresos y para el ejercicio 2006, sea incluido como rubro especial en la nueva Ley de Ingresos. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Entraría a través de lo que marca el artículo IX de la Ley de Hacienda Municipal que son donaciones o aportaciones voluntarias a la Hacienda Municipal con causa específica, está reglamentado en el artículo 9 de la Hacienda Municipal en ese entra. Yo sin necesidad de notificación porque está contemplado en la Ley creo que en la Ley de Hacienda. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Por la urgencia y el cobro si hay que hacerlo de esta manera pero también hay que modificar la ley de ingresos del 2005, tenemos que modificar, tenemos que enviar esta propuesta al Congreso del Estado como una propuesta definitivamente, mientras, puede entrar como aportación voluntaria a través del artículo 9 pero sí tenemos que enviar en esta siguiente sesión un dictamen como ubica la Ley de Ingresos del 2005, la 2006 la enviamos también como una iniciativa porque tiene que ser de esa forma. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Retomando el punto propuesto para su aprobación debo agregar que la modificación también tendrá que hacerse a la Ley de Ingresos del 2005 y que las Comisiones de Hacienda y Salud emitan el dictamen correspondiente para realizar el trámite ante el Congreso. Quien este por la afirmativa sírvase levantar su mano.... **Aprobado Unanimidad.** - - **SEXTO PUNTO:** Solicitud del ciudadano José López Rangel, para que por acuerdo de Ayuntamiento se le autorice la instalación de una tirolesa en el Parque Ecológico "Las Peñas". Este punto lo Motiva el Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Más que aprobación es para que se turne a las Comisiones correspondientes la solicitud de este ciudadano para la concesión de una parte del Parque Ecológico "las Peñas", se haga su análisis y vean si hay procedencia para que se pueda instalar precisamente este equipamiento de la tirolesa en el Parque Ecológico "las Peñas", se esta pidiendo concesión. **C. Secretario General**

**Licenciado Higinio del Toro Medina:** Nada más Arquitecto, quisiera me indicara usted las comisiones que deban ser turnada este punto. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Obvio es la de Ecología, la de Parques y Jardines que de alguna manera tiene que ver, la de Obras Públicas y la Administrativa por lo de la concesión también, yo pienso que serían esas cuatro. **C. Regidor Señor Crencio Villalvazo Laureano:** Es importante que vaya la de Protección Civil para que se emita un dictamen para ver la seguridad, porque este tipo de juegos han provocado algunos accidentes, entonces si es necesario yo creo que un dictamen de Protección Civil si se considera. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Que se turnen a las comisiones que sean necesarias nada más comentarles para conocimiento, que casi todos ya tiene un dictamen, inició como al revés esta situación, fue primero por el dictamen de Protección Civil que dice que no hay problema, que está incluso el dictamen fue y solicitó un dictamen de uso de suelo, también se lo dieron pero le digo espérenme tantito pues no hemos dado la concesión y es un espacio público, entonces es por eso más que nada que se analice por las comisiones que correspondan para ver si podemos otorgarle la concesión en esa parte pública fundamentalmente en ese sentido. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien señores Regidores, voy a someter a su consideración la propuesta que hace el Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco sobre la solicitud del C. José López Rangel que el asunto sea turnado a las Comisiones de Ecología, Parques y Jardines, Obras Públicas, Administración Pública y de Protección Civil para que previo estudio emitan el dictamen correspondiente sobre la referida solicitud. Quienes estén por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por Unanimidad.** -----

**SÉPTIMO PUNTO:** Revisión del punto de acuerdo Asunto vario "C" de la Sesión Ordinaria No. 5 de fecha 10 de marzo del 2005. Motiva el Regidor Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Si gracias es una petición que se le hizo al Secretario en la Sesión anterior pues para ponernos o volvernos a poner de acuerdo, o cómo fue el señalamiento, en base a los convenios, el sentido de la compañera Lupita cuando había hecho una petición de que se revisaran aquí en Ayuntamiento para después hacer su aprobación y lo que pasa, han llegado algunos convenios para firmar

9  
masa.

con el fin de no retrasarlos, pues entonces ponernos de acuerdo nuevamente como va a ser la mecánica que lo más lógico sería que nosotros para no entorpecer, pues no es necesario firmar porque a veces no estamos directamente en lo ejecutivo, lo que es las negociaciones y bueno pero que si se debería informar antes ¿verdad? para estar enterados, si se ocuparían varias sesiones. Bueno el chiste es de que los demás compañeros volvamos a coincidir en esta idea, esa es la iniciativa. Si nos gusta leer como había quedado la aprobación en su momento. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Voy a dar lectura a los puntos resolutive del dictamen únicamente. PRIMERO: Se aprueba por mayoría calificada, el punto resolutive primero, más bien el documento dictamen que dio origen ese resolutive, no lo traigo a la mano si gustan puedo leer toda el acta. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** En ese acuerdo quedó de la siguiente manera, y se voto de la siguiente manera dice: Resoluciones, ÚNICA: La Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación y Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, dictamine y pone a consideración del pleno de este Ayuntamiento para su aprobación con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción 6, 49 párrafo I y II 69 fracción 4 y 70 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, los siguientes puntos de acuerdo. Primero: Revocación de la aprobación de autorización para la celebración de convenios otorgados en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 3 de 2004 celebrada con fecha 26 de Enero de 2004 y ese si se van al final, pues se revoca y dice que cuando se vota diez a favor y los demás en contra y Luego dice: "Segundo: Se proporcione al pleno del Ayuntamiento copia de la totalidad de convenios suscritos por la presente Administración Municipal". Cosa que se da cumplimiento, aquí tengo en mi poder todos los memorándums que se les han hecho llegar con toda la relación, con la fotocopia como lo pidieron porque se los mandamos digitalizado, pero luego no abrió, pero bueno. Ahorita los tienen en su poder hasta el día hasta el último del mes pasado, eso pues también se le está dando cumplimiento ahí esta, y dice el Tercero: Que ese es el que está un poquito más confuso y tiene que ver con el asunto que plantea el Regidor Lira dice el Tercero: Ratificar los convenios suscritos por la presente Administración Municipal previa revisión de las Comisiones a las que correspondan su estudio. Contemplando la

inclusión del Presidente de la Comisión Edilicia respectiva, en dicha ratificación o en su caso los Presidentes de la Comisión Edilicia que por su naturaleza se vean involucrados ahí, es donde yo digo es donde está la confusión, porque lo que hemos estado haciendo a partir de la revocación es que en lo particular nosotros como Sindicatura hemos agregado en todos los convenios que hay a partir de la revocación al Presidente de la Comisión, ahora que lo leía, pues también se puede interpretar o se entiende que en todos los que ya estaban también se integre, porque luego se va a validar ahí, es donde a mí me viene la confusión. En el otro es: Gírese las instrucciones al Secretario y que se cumpla con todo esto. Entonces está a su consideración para clarificar el punto No. 3 creo que es así. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Bueno interpretando el último punto de acuerdo, en base... No recuerdo, la intención era que se enterara a las Comisiones y al pleno del Ayuntamiento de los convenios ya suscritos. Todo lo anterior para que en todo caso se ratificara, seguramente en algún dictamen todo lo anterior y todo lo nuevo tendría que pasar por el pleno del Ayuntamiento porque creo que la intención era que nos ajustáramos al artículo 52 en el párrafo II que dice: "*Obligaciones del Síndico representar a los Municipios en los contratos que celebre y en todo acto en que sea indispensable su intervención ajustándose a las ordenes e instrucciones que en cada caso reciba del Ayuntamiento.*" Desde luego decían pues que esto iba a dilatar que fuera el perito pues de los convenios pero vámonos ajustando a la normatividad, que nos dilate, pues ni remedio porque la comisión era primero que ratificáramos todo lo anterior, en todo caso de acuerdo con el conflicto de las comisiones, todo anterior, pero todo lo nuevo había que estarlo subiendo al acuerdo del Ayuntamiento y que ellos fueran enterados, porque es incorrecto que firmemos en principio de comisiones porque caeríamos en la ejecutividad famosa porque dice acatar las órdenes del Ayuntamiento y el Ayuntamiento ordena y el que debe de suscribir es el Síndico del Ayuntamiento y hasta ahí que en cada caso a lo mejor nos dilatamos pero hay que ajustarnos a la normatividad. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Si gracias. Bueno respecto a lo que es el primer punto precisamente era la revocación, dado que se estaban suscribiendo muchos convenios y no se tenía conocimiento en qué términos se estaban haciendo. En cuanto al segundo de los puntos donde menciona la ratificación de los convenios suscritos previa

11  
maria.

revisión de las comisiones, pues aún cuando tengan acuse de recibido y demás, no han llegado los convenios, al menos a su servidora, no han llegado y creo que el punto es muy claro dice que: "Habiéndose presentado al pleno del Ayuntamiento copia de los convenios". No nada más la relación. Y en cuanto al tercer punto coincido con lo que dice el Lic. Mario Cuevas, es con la finalidad de que al menos se tenga conocimiento de cómo se está trabajando y que se autorice por pleno del Ayuntamiento. Gracias. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Si efectivamente yo incluso he firmado dos convenios para no entorpecer la realización de los trabajos, el último que firmé fue el de la electrificación del tramo de la laguna, pero nos llegan ya Arquitecto, ya cuando están elaborados, pues yo pienso que de menos debiéramos de comentarlo antes para ver en qué condiciones quedan, porque ya los llevan cuando traen todas las firmas y el Regidor de la Comisión es el último que lo firma. Yo creo que por respeto, por consideración debe de menos quedó así y así vamos a elaborar el convenio y bueno pues a lo mejor para qué lo firmamos si no somos ejecutivos, pero de menos que estemos enterados de qué es lo que se va a convenir no es por duda, simplemente porque debe de ser como lo leyó en la ley el Lic. Mario Cuevas. Yo sí pediría que en los próximos donde tenga que intervenir, de menos conocer que es lo que se hizo y en qué condiciones se pacta. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Solamente pedirles que busquemos el compromiso y la mecánica de que esto le de agilidad. Nosotros sesionamos normalmente cada quince días, entonces que tenga el Síndico la autorización necesaria para que todos aquellos convenios que les pueda hacer llegar antes de que se entregue la convocatoria de sesión, puedan ser incluidos en la Sesión, es decir porque si les entrega por ejemplo en esta semana y la revisión de un convenio y no lo atendemos en la siguiente sesión y se va a la siguiente, entonces si se va a ser un problema muy serio por el costo de oportunidad de las cosas, que tengamos ese compromiso nada más y creo que en ese sentido ya no tendrían que firmar. Y ya una vez autorizado en pleno del Ayuntamiento, ya nada más se suscribe pero que sí tengamos ese margen de que hasta antes de que se lance la convocatoria o convenio, que les haga llegar, lo podamos resolver en la sesión correspondiente. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más por cuestiones de operatividad y para que a mí me quede más claro, yo entiendo que les voy hacer llegar el

listado de convenios que se tenga que autorizar previo a cada sesión es hasta ahí, estamos de acuerdo lo que decía el Regidor Crecencio es que lo quiere ver y lo quiere revisar, ahí es donde ya me queda la duda porque se van a ir conmigo a revisarlos a Sindicatura, les hago llegar los borradores y ustedes me hacen las observaciones inmediatas para yo poderlas tomar en cuenta o ¿como quieren? O sea, porque regularmente llegan ya los formatos, llegan ya los machotes y a mí donde se me hace un poquito más engorrosos va hacer en los convenios, por ejemplo de recolección de basura, de este que pagan privado y una serie de servicios que bien llevan contratos y convenios díganme cómo. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Es que precisamente es donde surge la duda, todos los convenios que se celebraron hasta la fecha no hemos sabido en qué términos se han hecho, con qué fines o qué instituciones o qué particulares, entonces por eso es la razón de haberles solicitado que tuviera a bien proporcionarnos copia de los convenios, no la relación de los convenios, eso es en cuanto a lo pasado y en cuanto a lo futuro, creo que es conveniente la copia del convenio para poderse estudiar con el compromiso de que se le hagan las observaciones pertinentes. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Sin el ánimo pues de hacer mas largo pues esto, de todo yo no se si se lo tengo que hacer llegar a cada uno de los Regidores pero por ejemplo aquí obra en mi poder una relación que hace sindicatura para la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación y Administración Pública Municipal y están todos los Regidores que la integran de parte de su servidor y les hago llegar en fotocopia todo, los convenios ahí están, ¿Quién los tiene?, Sabrá dios, en el otro asunto que dice a partir de ahí con fecha de enero a abril toda la relación fotocopia y tal de los convenios donde esta no se si las han analizado o no, ahí están con ustedes, 2005 mayo otra vez la relación fotocopia tal ahí están todas, junio 2005 otra vez relación ahí esta, julio 2005, igual, agosto 2005 el mes pasado y están con ustedes y ya bueno ahí esta la relación Lupita. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Si yo tengo esos oficios recibidos porque va dirigido a la Comisión de Gobernación es una relación, en algunos casos van convenios y en algunos incluso yo hice observaciones pero la propuesta era que los convenios que van dirigidos a los principios de las comisiones cuando tuvieran diferencia en ello yo nada más por conocimiento por la función de la Comisión de

13  
M. J. Laguarda  
M. J.

Gobernación, yo los tengo ahí de marco jurídico pero particularmente están previendo si va la de Obras Públicas, pues el de Obras Públicas, si va la de Promoción Económica, la de Promoción Económica, independientemente que a mi me quede la pura relación pero ahí están pidiendo copias de los convenios, o sea no se trata mucho la Comisión de Gobernación, puede tener la relación de los convenios y cada uno en lo particular donde tenga diferencia que tengan su copia del convenio, pero bien esto era lo pasado, lo que tenemos que verificar en este momento es cuál va a ser el mecanismo y yo creo que nos estamos ajustando a la normatividad. Si va a firmar un convenio es por que ya lo discutimos aquí en pleno del Ayuntamiento ¿Si me explico? no tiene que ser a posteriores, se los voy a poner a su conocimiento para que en la siguiente sesión lo aprueben, si yo hago una propuesta en este momento de firmar un convenio con la Ciudad de Guadalajara, la pongo al pleno del Ayuntamiento y facultamos al Síndico para que lo firme y ya todos tenemos conocimiento de ello. En el caso de lo que comenta el Síndico de lo del aseo público, se supone que el aseo publico, ya concesionamos el servicio del aseo público esto es un ejemplo, se concesiona el servicio de aseo público, con base en eso él tendrá que firmar los convenios y ya no tenemos que enterarnos, nada más con los acuerdos que da el Ayuntamiento, no caigamos en la burocracia pero debemos de subirlo a dictaminar. El dictamen propone como el Síndico debe firmar un convenio, así está el problema, está que están firmando convenios sin conocimiento del pleno del Ayuntamiento, con base se acuerdan bien en aquella facultad que se le dio al Síndico se revocó, ya se acordó ahorita que cualquier convenio tendrá que someterse a dictamen de las comisiones que sean, y esto tiene que ser así, al final de cuentas el Síndico o Presidente, cualquier otro subimos a pleno de Ayuntamiento que hicimos convenio con los que van hacer los anuncios comerciales en los puentes peatonales ya tenemos conocimiento como se va a firmar un convenio. Creo que no hay ningún problema de burocracia, la cosa que se suban realmente a las comisiones o al pleno del Ayuntamiento y ajustarnos a lo que marca la normatividad dice: *Que en cada caso apruebe el Ayuntamiento*, dice en cada caso, podrán venir hasta en paquete incluso de acuerdo a las comisiones, porque tiene que ser de esa forma. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Nada más en lo del segundo punto dice: *Se proporcione al pleno del Ayuntamiento copia de totalidad de convenios*

*suscritos por la presente administración.* Aquí la conclusión está en que efectivamente hay copia, se dieron a la comisión de Gobernación pero el acuerdo decía que se enviaran al pleno, o sea, que se entregaran en un acto aquí mismo en plena sesión, entonces ahí es donde estriba la diferencia entre una cosa y otra. No se han enviado al pleno, se enviaron a las comisiones por separado pero no se envió al pleno eso tendría que ser en cuanto al segundo punto. En cuanto al tercero, yo coincido igual tendrán que subirse antes como decía el Presidente, que se enliste en las sesiones previas para que en cada sesión se vaya desahogando con el compromiso de que en ese mismo momento se vaya resolviendo la circunstancia que se vaya presentando de cualquier convenio que se de. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Aquí cabría anotar solo un apartado. El punto siete o el cuatro como los que salen de cajón en la orden del día lectura de convenios para su aprobación, o en su caso su dictaminación sería que de manera cotidiana pareciera en el punto de la orden del día, así como aparece lectura y aprobación de la acta anterior, el número cuatro sería la propuesta de los convenios a celebrar en los siguientes días o meses, es decir con anticipación a la sesión ya tenemos un apartado y todos los que se acumulen ahí aparecen en paquete de esta forma saldrían todos los convenios bajo el conocimiento del pleno. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Nada más que queda una duda, la presentación que haga sindicatura al pleno del Ayuntamiento sobre los convenios ¿es solamente sobre la solicitud del convenio o los convenios elaborados? **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Como dice el Síndico, mucho de los convenios ya traen algunos de los formatos de las instituciones sobre todo estatales, entonces nada más es someterlo a consideración del pleno del Ayuntamiento, el convenio para que en futura sesión se presente el dictamen de las comisiones que están involucradas y ya se autoriza la firma y la celebración del convenio. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Si porque ya ahorita hubo otra modificación, es otra modificación porque ella ya propone que se suban a una sesión y se turne a la siguiente. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Bueno, es que lo hacemos con ejemplo, llegan con el Síndico el día de hoy la Universidad de Guadalajara, no tenemos sesión hasta dentro de quince días, en todo caso que nos de a conocer a los Regidores, llegó este convenio para que se dictamine y en la

siguiente sesión ya se dictamina con oficio, así como me lo hizo llegar a mí no a las comisiones a las que corresponda por ejemplo, si es de carácter educativo, pues a la de educación y la educación la consulte con las demás y se sube como dictamen en la siguiente sesión, ¿para qué lo dilatamos?, nada más que todo el tiempo el Síndico se ponga de acuerdo con cada uno de las comisiones de las que vayan llegando como lo estamos haciendo ahorita Tomás, no hay ningún problema, llegan ahorita y se suben ya a comisión. El acuerdo es muy claro que se iba a enviar para su ratificación, ¿quién va a ensamblar la ratificación? cada comisión, porque son muchos, no hay que sacar ese punto de acuerdo ahorita. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** El punto de discusión se dio pues porque en lo particular en el caso mío me llegaban los convenios que tenía que ir firmado, que también tenía que firmar yo, pero resulta que eran convenios que ya tenían un mes o dos meses de retraso como decía Crecencio, algunos eran hasta donde se incluían algunos pagos, pagos que ya habían sido hechos y es donde resaltaba la duda, pero últimamente se ha estado dando esa dinámica que comentaban hace rato que si Tomás quiere, o traer sindicatura, quiere hacer algún convenio, alguna convocatoria algo relacionado donde va involucrado el Ayuntamiento, mando un borrador. Yo los he visto, no los ha acercado, yo creo que sería una forma práctica para no atrasarlo, nos manda un borrador al presidente de la Comisión o a quien considere él que deberá de estar enterado, si hay alguna observación se le hace y en la siguiente sesión de Ayuntamiento nada más para su ratificación o su aprobación, pero ya el Regidor comisionado del área ya está enterado, ya poder dar alguna observación o una justificación de que si fui informado y que no se le informó ninguna modificación que hacer y ya el pleno del Ayuntamiento nada más lo ratifique, eso es porque es cierto hay asuntos que son de urgencia y no es conveniente que se retrasen ¿verdad? y darle agilidad a las cosas, yo de mi parte sería así Tomás, que elabores tu el borrador y lo mandas al Regidor correspondiente de la comisión o a todos los integrantes de la Comisión, si hay alguna observación que te la hagan saber a la brevedad posible y que se suscriba nada más con la reserva de que sea ratificada por el Ayuntamiento. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** El punto en cuestión es una revisión del punto de acuerdo vario "C" en este caso específico, tiene que ver con el punto de acuerdo tercero de la sesión referida que tendrá

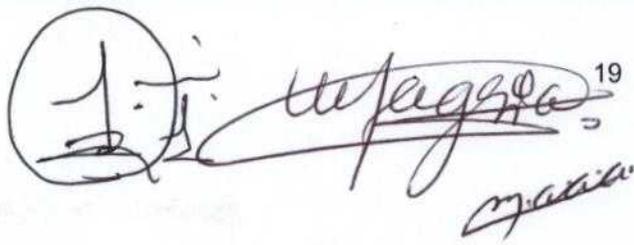
que ser modificado ese punto de acuerdo que tiene dos pasos: Uno: Hasta el estudio y luego al siguiente, contemplando la instrucción del Presidente de la Comisión Edilicia, se modificará este punto en el sentido de que Sindicatura deberá enviar a las comisiones respectivas la solicitudes de convenios antes de las sesiones para que en la sesión quede dictaminada. Bien, señores Regidores entonces voy a someter a su consideración la modificación del punto de acuerdo vario "C" y específicamente el punto de acuerdo No. 3 quedando de la siguiente forma: Previo a las sesiones de Ayuntamiento envié a las comisiones respectivas los formatos o borradores de los documentos a suscribir por el Ayuntamiento para su ratificación y autorización en la sesión de Ayuntamiento inmediata. Quien este por la afirmativa sírvase levantar su mano..... **Aprobado Unanimidad.** -----

**OCTAVO PUNTO:** Autorización del pleno de Ayuntamiento para lanzar convocatoria para que concesionar el área frontal del antigua Estación del Ferrocarril para la instalación del servicio de Restaurante. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Este asunto ilustra lo anterior. En la comisión especial se analizó la densidad de concesionar lo que viene siendo la Estación del Ferrocarril para el posicionamiento de un restaurante, porque se tiene la necesidad de generar recursos para seguir con la segunda etapa. Comentándolo con la comisión especial le dijimos al Síndico que hiciera un solicitud para que en todo caso estuviera el pleno y sacar un punto de acuerdo únicamente para lanzar la convocatoria de licitación, porque si ustedes recuerdan bien la comisión especial se le facultó ampliamente para la compra y venta de los terrenos para que puedan sacar ahí los puntos de acuerdo y subirse al pleno de este Ayuntamiento, la solicitud va encaminada hacia eso que ya lo vimos en la Comisión Edilicia de que tenemos la necesidad de concesionar para el servicio de un restaurante formal o cafetería en lo que es la Estación del Ferrocarril porque ocupamos recursos para concesionar con la segunda etapa. Por cierto que en la primera etapa todavía se debe un dinero ahí, creo que el constructor no ha proporcionado su parte, entonces en ese sentido la propuesta va para que se autorice por medio de decreto a que se lance la convocatoria de licitación, hay cuatro interesados, puede haber hasta más, en esos cuatro interesados nada más para que todos estén enterados de que la Comisión Edilicia va a lanzar una convocatoria para licitar la concesión

17  
masa

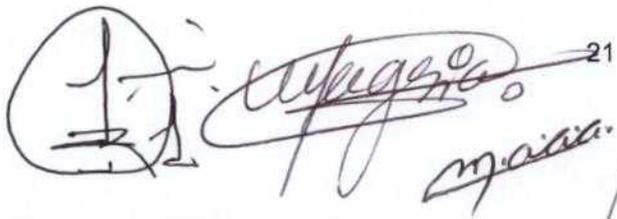
por la vía del arrendamiento a diez años porque como es a diez años, ocupa que lo enviemos al Congreso del Estado para su ratificación nada más para su conocimiento. No hay problema de revocación nada más para que estén enterados ellos y el dinero se destine exclusivamente a rehabilitar la segunda parte de ahí del antiguo edificio de la Estación de Ferrocarriles a su consideración. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Nada más ahorita por lo que comenta de que el dinero se destine para la misma rehabilitación del propio edificio, hay que estar cada año haciendo una partida especial para ello o ya puede quedar desde ahorita asignado en ese sentido que el dinero que de ahí se obtenga si se puede ya etiquetar en ese sentido. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Si claro se puede etiquetar porque el ingreso es único, no va hacer año con año, al cubrirse los diez años le vamos a cobrar tanto dinero y ya ingresa este año. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien señores Regidores el punto numero ocho contiene una autorización del pleno para lanzar convocatoria para concesionar el área frontal de la antigua Estación de Ferrocarril para la instalación de los servicios de restaurante, cuyas precisiones quedan establecidas en el documento que se les adjunta a su carpeta respectiva. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano. . . . **Aprobado Unanimidad.** -----  
**NOVENO PUNTO:** Sugerencias para cambio de sentido de circulación vial en algunas calles de la Ciudad. Motiva el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Nada más es una sugerencia. Una propuesta que algunos ciudadanos me han hecho llegar y bueno con las facultades que me confiere la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco les hago saber al pleno del Ayuntamiento las inquietudes que tienen estas personas con la finalidad de aportar algo o ellos con la preocupación que tienen respecto a los problemas viales que hay en la ciudad. Algunos de ellos yo creo que son del conocimiento del Presidente Municipal y otros bueno que de alguna forma pudieran aportar algo para que a través del departamento correspondiente en este caso tránsito, se hiciera un análisis o un estudio como se avecinan los festejos de las fiestas en honor a Seños San José, aquí en Ciudad Guzmán nos genera un fuerte conflicto vial y me han hecho llegar algunas peticiones como es en el caso de la calle de Reforma de que sugieren ellos de que se estudie el hacer la doble circulación por el

tramo de Reforma comprendido entre el Santuario y la calle Mier y Terán, en el lapso en el que las peregrinaciones se están formando por ahí a un lado del Santuario, se cierra la calle Manuel M. Diegues y bueno todos los que van circulando hacia el poniente de la ciudad pues tienen que rodear bastante, y se pudiera hacer el cambio provisional para ver como funciona, quizás pudiera ser permanentemente para evitar el que se estén haciendo el decomiso de tantas bicicletas de todos los que circulan por la calle de Reforma en sentido contrario. Con el tiempo analizar la vialidad que quede permanente la calle en doble sentido y sino, que nada más quedara provisional mientras son las fiestas de Señor San José, esas calles, ese tramo pueda funcionar en doble sentido, en Reforma entre el Santuario y Mier y Terán esa es una; La otra es, me comentaban que el tramo de Pascual Galindo entre Colón y Federico del Toro, los momentos en que se satura la vialidad, los domingos sobre todo, o ahora también con los festejos, el tramo comprendido aún costado del jardín, al costado norte del jardín que se cerrara y que se hiciera peatonal de momento en las horas pico, en las horas críticas y otra observación que se hace es respecto en la calle Negrete, más bien es la calle Leandro Valle donde cruza con Negrete. Es una calle que circula de sur a norte y bueno ahí haciendo la sugerencia de que pudiera ser a los dos sentidos, donde choca con Negrete, que se pudiera ser de la mitad de la calle de sur a norte y la otra mitad de norte a sur, a salir a Reforma y a salir a Núñez para que Núñez puedan agarrar el sentido de circulación o inclusive insisto yo en que se haga un previo estudio, se pueda hacer doble sentido en el tramo donde cruza con Leandro Valle y Núñez hacia Constitución porque muchos de los vehículos que bajan por Negrete, van hacia Constitución, entonces tienen que salir a Reforma para llegar al cruce de Constitución y se genera mucho conflicto. Insisto sobre todo en la formación de las peregrinaciones, entonces darle una salida hacia Núñez y quienes quieran ir hacia Constitución bueno pues puedan bajar hacia Constitución en ese tramo haciéndolo de doble sentido, quizás de manera provisional porque no si funcionara pues dejarlo de manera permanente. De igual manera me hacían una observación por la calle de Belisario Domínguez en el tramo comprendido entre Lázaro Cárdenas y Humbolt, en ese tramo cambia de nombre creo que es Pedro Moreno y ahí esta de doble sentido, entonces comentaban que dejarlo de un solo sentido debido a que se ha generado varias

 19  
marco

confrontaciones con los usuarios de ese tramo, entonces pedirles nada más que si el Departamento de Tránsito, puede hacer algunas observaciones, algunos estudios ahí para que en su caso se puedan dar las modificaciones de manera provisional o permanente o si no bueno que quede como está nada más es una sugerencia. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Con mucho gusto lo pondré sobre la mesa con la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Tránsito y con el propio Jefe de Tránsito para revisar esto y de ser procedente los cambios con mucho gusto lo hacemos. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Si gracias. Bueno primero felicitar a Marco Antonio por la presentación de este documento, ¡que bueno que ahora no pidió topes!, ojalá y ahora si haya una buena delimitación, un análisis interesante parece que si es conducente sobre todo los domingos de fiesta en la calle de Pascual Galindo Cevallos que podían quedar los carros chocones y todo eso que ponen los domingos y cerrar esa etapa. Y la gente que anda en la plaza pues divertirse de otra forma y son detalles que van a ir dando funcionalidad, hay que hacer la prueba, yo apoyaría que se hiciera la prueba y haber que resultados y las quejas de la población. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Gracias. Apoyar la propuesta de Marco que deberás es un problema, la calle Reforma junto con todas las calles que concluyen a ella, ahorita que no es temporada pico, por las fiestas josefinas, ya se esta haciendo un cuello de botella y una de las propuestas de Leandro Valle yo creo que ya se había comentado con el Jefe de Tránsito y con Toño, que agilizaría bastante creo que también fue muy acertado lo que Daniel de Padrón y Licencias hizo de mover los juegos al Jardín del Rico y si se hace lo de la zona peatonal, creo que podría concluir menos el problema, nada más sí ocupamos rutas alternas, porque si cerramos la calle, al rato se nos va hacer el amontonadero. Entonces tener esas rutas alternas para poder hacer este proyecto, pero si estamos al quince para las doce, para que tránsito lo analice y ver si es factible, pero ahí lo que es Negrete lo que es la calle que mencionabas, junto al Santuario si podrían desahogar y yo creo que no sería nada más en este momento, que quede permanente el proyecto de vialidad, ya del cambio de sentido de este tipo de calles, para poder desahogar porque no nada más es en tiempo de las fiestas, también ahorita en estas temporadas, ya es un problema y a un lado a las escuelas que están aquí en el

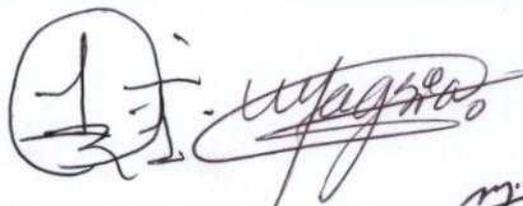
centro pues ya es cotidiano el caos vial que esta desarrollando. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Gracias. Dos puntos. Primero: Yo creo que por ahí hay una propuesta que han estado tratando de subir, de Julián y Daniel para el día de las fiestas de poner en ese tramo de la calle a los vendedores, para que se utilizara que si lo tengan ya más avanzado nos lo puedan presentar oportunamente para ver cómo va a estar la situación, y que tengan el tacto suficiente con los propios vendedores para que se puedan mover que los puedan ir moviendo, yo coincido con Daniel que fue muy acertado el movimiento que hicieron con los juegos, hacia lo que es el Jardín del Rico en ese sentido que la propuesta que hagan en su momento que la hagan saber, ese sería uno. Dos: También proponer la calle del museo la que viene de Sur a Norte de Reforma a Clemente Orozco, si que también esa se pudiera contemplar el cambio al revés de Norte a Sur porque a veces suben y se hace el embotellamiento hacia al centro y si hubiera salida también rápida hacia Reforma, podría también generar un desahogo rápido de algunas vías alternativas en ese sentido. **C. Regidor Ingeniero Arturo vargas Contreras:** Si gracias, yo pienso también que faltaría nada más que hiciera un programa el departamento de Tránsito y Vialidad junto con Seguridad Pública, a la hora que hay peregrinaciones porque desafortunadamente cuando el vehículo llega aquí a lo que es el área del jardín, le dice "te vas hacia la parte poniente", si ellos avisaran desde Victoria, desde Independencia toman dos alternativas, o se van o por la parte poniente o la parte oriente de la ciudad y sería más cómodo para todos y el embotellamiento se hace a raíz de que todo mundo llegamos aquí y resulta que ya no hay paso hacia la zona centro, entonces se podía tomar alternativa desde la calle de Allende desde varias calles atrás y hay alternativas de oriente y poniente para ir al otro lado de la ciudad nada más con un buen programa. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Un último. No hablé de topes, es cierto, pero voy hablar de topes, nada más para hacer un comentario. Sí me mandaron un escrito para unos topes, pero no lo quise presentar, pero no lo presenté porque a veces la gente no se si desconozca los procedimientos, pero me mandan ilógicamente del departamento de Tránsito un escrito donde piden que aprobemos la instalación de unos topes, pero o sea, se me figura que ellos son quienes deben estudiar si proceden o no y luego dice que para que nosotros lo aprobemos, en la

 21  
maia

colonia "Los Pinos" mejor me voy a tomar la libertad de pasárselo al Presidente para que tenga conocimiento y ya le gire las instrucciones correspondientes. Era nada más un comentario gracias. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien se tiene por desahogado el punto con la instrucción dada por el Presidente Municipal. -----

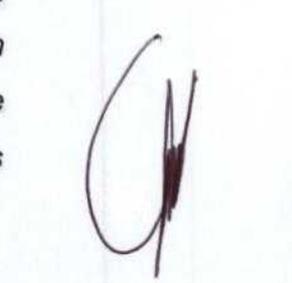
**DÉCIMO PUNTO:** Dictamen de la Comisión Edilicia Especial sobre la venta de terrenos municipales adquiridos de Ferrocarriles Nacionales en liquidación en la zona del Corredor Zapotlán - La Estación. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Gracias. Con toda oportunidad el viernes próximo pasado, le hice llegar a todos ustedes, a todos una copia del dictamen que se le va a dar lectura en este momento, todos tuvieron conocimiento del mismo. Es un dictamen que lleva varias hojas pero que es necesario que se lea puntualmente para su interpretación. Doy lectura: "DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA SOBRE LA VENTA DE TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADOS EN LA ANTIGUA ESTACIÓN DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO. CIUDADANOS REGIDORES: A la Comisión Edilicia Transitoria creada por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento para la Adquisición de los terrenos de Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación, nos fue turnado para su estudio, análisis y dictamen la iniciativa correspondiente sobre la venta de terrenos de propiedad municipal ubicados en la antigua estación de los ferrocarriles Nacionales de México, proyecto que se dictamina con base en los siguientes puntos de ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES: I.- Con fecha 02 de junio del 2004 el pleno de este Ayuntamiento en el punto nueve del orden del día, aprobó por unanimidad la autorización para que el Presidente Municipal y Síndico del Ayuntamiento, negociaran con Ferrocarriles Nacionales de México, Fideicomiso en Liquidación, la adquisición de los terrenos que ocupa la antigua estación y las vías que quedaron en desuso en la periferia de esta ciudad, así como el mecanismo y la forma de pago de su precio. II.- En sesión ordinaria de junio 16 del 2004, el Presidente Municipal informa al Pleno de este Ayuntamiento sobre las gestiones realizadas ante Ferrocarriles Nacionales en cuanto al número de hectáreas por adquirir, el precio y los plazos para su pago y justificando la necesidad de adquirir los terrenos de referencia para tener la posibilidad de fortalecer

el equipamiento urbano con la construcción de una vialidad, un centro cultural, un centro regional de exposiciones a nivel regional, áreas deportivas, un colector etc. Asimismo que una vez cerrada la negociación se invitaba a los Regidores para que previamente se conociera el proyecto conceptual. III.- Este Ayuntamiento autorizó al Presidente Municipal y Síndico del Ayuntamiento para negociar con Ferrocarriles Nacional de México la adquisición de los terrenos de la antigua estación y las vías que quedaron en desuso así como el mecanismo y forma de pago e interpretando el sentido de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal deben estar apegadas a ley en los términos del artículo 47 y 42 del citado cuerpo de leyes. IV.- Con fecha 1º. De junio de 2005 el pleno de este Ayuntamiento aprobó por unanimidad la adquisición mediante la figura jurídica de la compraventa de un terreno de propiedad de Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación con una superficie de 372,315.85 metros cuadrados de acuerdo con el levantamiento topográfico que obra en el expediente respectivo que se agrega como apéndice en obvio de repeticiones. V.- En la misma sesión se ordenó Incorporar como bienes de dominio privado al Patrimonio Municipal el inmueble mencionado en el punto que antecede, dejando a salvo aquellas áreas que por su propia naturaleza deben incorporarse al dominio público, previo acuerdo de este Ayuntamiento, asimismo se acordó que el destino del predio es incrementar y mejorar los espacios públicos, la infraestructura y el equipamiento urbano. VI.- La ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal señala en su artículo 87 lo siguiente; "Sobre los bienes de dominio privado de los municipios se pueden celebrar y ejecutar todos los actos jurídicos regulados por el derecho común" En ese mismo sentido, el artículo 88 de la referida ley establece las siguientes disposiciones: Cuando se trate de actos de transmisión de dominio de los bienes del dominio privado de los municipios, se deben observar los requisitos siguientes: 1. Se debe justificar que la enajenación responde a la ejecución de un programa cuyo objetivo sea la satisfacción de un servicio público, pago de deuda o cualquier otro fin que busque el interés general; 2. En el caso de venta, realizar un avalúo por perito autorizado, para determinar el precio mínimo de venta; y 3. Que la enajenación se haga en subasta pública al mejor postor, salvo que por las circunstancias que rodeen al acto, el Ayuntamiento decida por mayoría calificada cualquier otro procedimiento de enajenación.



*masa*

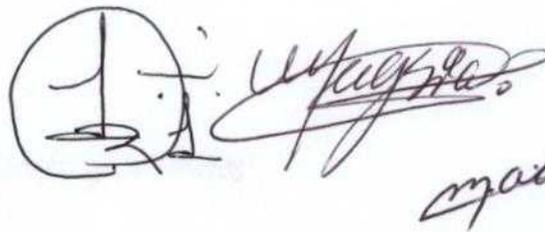
VII.- En el expediente que le ha sido entregado a esta Comisión Edilicia especial, obran constancias en donde se pueden destacar la documental pública consistente en tres Escrituras Públicas la número 14,238 del día 23 veintitrés de diciembre de 2004 dos mil cuatro; la 14, 591 del día 21 veintiuno de abril de 2005 y la 14, 608 del día 22 de abril de 2005, pasadas ante la Fe del Notario Público número 4 de esta municipalidad Lic. Eduardo Páez Castell, de donde se desprende que el Lic. Humberto Álvarez González, Presidente Municipal, Lic. Higinio del Toro Medina, Secretario General, Arquitecto Tomás Eduardo Orendain Verduzco, Síndico Municipal y la Lic. Rosa María Sánchez Sánchez, Tesorero, comparecen a nombre del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande a realizar operación de compraventa de algunas fracciones de terreno de propiedad municipal que se adquirieron de Ferrocarriles Nacionales de México, Fideicomiso en liquidación a favor de Tiendas de Descuento Sultana, Ramón Ábrica Gutiérrez, José Arturo Pinto Aguilar, cuya descripción aparecen asentadas en los testimonios públicos correspondientes que se dan por reproducidos para los efectos legales a que haya lugar, así como una operación de compraventa a favor del Lic. Gabriel López Álvarez a través de convenio privado con trámite pendiente de escritura pública. VIII.- Analizados y discutidos ampliamente los antecedentes de adquisición de los terrenos de Ferrocarriles Nacionales, su incorporación como bienes del dominio privado al patrimonio municipal así como la documental pública señalada en el punto anterior, se solicitó al Síndico y a los Regidores miembros de la Comisión Edilicia especial que por escrito fijaran su posicionamiento para emitir el dictamen definitivo y someterlo a la consideración del pleno del Ayuntamiento. Revisado y analizado el contenido de cada uno de ellos se desprenden las siguientes consideraciones: a).- Que el pleno de este Ayuntamiento, autorizó la adquisición de los Terrenos de Ferrocarriles Nacionales de México así como el mecanismo y forma de su pago. Que el mecanismo y forma de su pago no pueden estar por encima de la ley y para tal efecto cualquier operación bajo la figura de convenio, carta de intención o carta compromiso se debe someter cada caso a la consideración del Ayuntamiento tal como lo establece para el Presidente Municipal la fracción I del artículo 47 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal que a la letra dice:.... "Corresponde al Presidente Municipal la función ejecutiva del municipio. Tiene las siguientes

obligaciones: "Ejecutar las determinaciones del Ayuntamiento que se apeguen a la ley". Y para el Síndico el artículo 52 fracciones I y que a la letra dice: "son obligaciones del Síndico. "Acatar las órdenes del Ayuntamiento." b).- La adquisición de los terrenos de Ferrocarriles Nacionales mediante la figura jurídica de compraventa fue aprobada por el pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 1º. De junio de 2005 y en la misma fecha se ordenó incorporarlos como bienes de dominio privado al Patrimonio Municipal, salvo aquellas áreas que por su propia naturaleza deban incorporarse al dominio público previo acuerdo de este Ayuntamiento. c).- Que la operación de compraventa realizada por el Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorera a favor de la persona jurídica y personas físicas aludidas en el apartado VII, no cumple con los requisitos a que hace referencia el artículo 88 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal que señala:..."Cuando se trate de actos de transmisión de dominio de los bienes del dominio privado de los municipios se deben observar los requisitos siguientes: I.- Se debe justificar que las enajenación responde a la ejecución de un programa cuyo objetivo sea la satisfacción de un servicio público, pago de deuda o cualquier otro fin que busque el interés general; II.- En el caso de venta, realizar un avalúo por perito autorizado, para determinar el precio mínimo de venta; y III.- Que la enajenación se haga en subasta pública al mejor postor, salvo que por las circunstancias que rodeen el acto, el Ayuntamiento decida por mayoría calificada cualquier otro procedimiento de enajenación." IX.- Interpretando exegéticamente el texto del artículo 88 la mayoría de esta Comisión Edilicia considera que los bienes municipales podrán ser enajenados de acuerdo a cualquier acto jurídico dispuesto por el derecho común, siempre y cuando se observen los siguientes requisitos: a).- Se emita dictamen de la comisión edilicia respectiva que determine y así lo apruebe el Ayuntamiento, que la venta responde a la ejecución de un programa cuyo objetivo sea la satisfacción de un servicio público, el pago de deuda o cualquier otro fin de interés general. b).- Se obtenga previamente y ponga a consideración del Ayuntamiento para su aprobación avalúo hecho por perito autorizado (sea por la Comisión Nacional Bancaria, la Dirección General de Catastro o la Comisión de Avalúos Nacionales). c).- Que la enajenación se haga en subasta pública. En conclusión: Cuando se va a formalizar una operación en la que el Municipio a través de sus representantes

legales va a hacer transmisión de un bien inmueble sea de un bien de dominio público que ha sido desincorporado o de uno de dominio privado, deberá exhibirse los siguientes documentos para su inserción en el instrumento público. I.- Dictamen de la Comisión correspondiente que propone al Ayuntamiento la enajenación del inmueble en atención a un programa de desarrollo urbano aprobado, o para el pago de deudas específicas u otro fin de interés general de acuerdo al artículo 88 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal. II.- Acta de la sesión del Ayuntamiento Constitucional que aprueba el dictamen de la Comisión Edilicia antes mencionada y aprueba el avalúo pericial emitido. III.- Ejemplar de la convocatoria y del acta de la almoneda en que se fincó el remate a terceros o en caso acta de Ayuntamiento en que atendiendo a un programa ya determinado y aprobado se acuerda la enajenación a una entidad o persona física o moral por formar parte de un proyecto de obra de desarrollo urbano. X.- Bajo ese orden de ideas, resulta evidente que los actos jurídicos que originaron las operaciones de compraventa a favor de Tiendas de Descuento Sultana, Ramón Abrica Gutiérrez, José Arturo Pinto Aguilar, Gabriel López Álvarez, está afectado de nulidad relativa por vicios en el consentimiento ya que este no es válido si ha sido dado por error tal como lo dispone el artículo 1283 del Código Civil de Jalisco que establece: "El error sobre las calidades del sujeto que han sido la causa determinante de la voluntad para la celebración del contrato y como tales se hayan expresado en él, anula éste" Que confirma el artículo 1765 del mismo cuerpo de leyes que señala: "La falta de forma establecida por la ley, así como el error, el dolo, la lesión, la reticencia, y la incapacidad de ejercicio de cualesquiera de los autores del acto produce la nulidad relativa del mismo". A mayor abundamiento la representación que hicieron a nombre del Ayuntamiento los funcionarios que signaron los contratos de referencia no fueron autorizados por el mencionado órgano de gobierno transgrediendo el dispositivo legal previsto por el artículo 1270 del Código Civil que dispone: "Ninguno puede contratar a nombre de otro sin estar autorizado por él o por la ley, quedando obligado, si lo hiciere, al pago de daños y perjuicios". XI.- Por otro lado la mayoría de los Regidores miembros de esta Comisión congruentes de su compromiso político y social de impulsar el desarrollo económico de Zapotlán el Grande en facilitar el establecimiento de nuevas fuentes de empleo, impulsar modelos

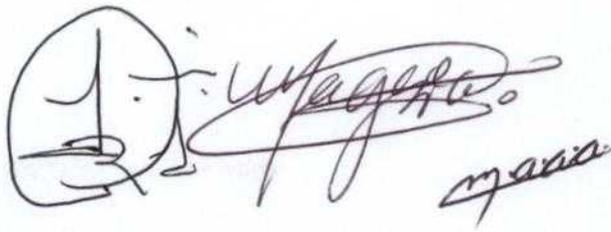
sustentables de producción y consolidar el vocacionamiento para el municipio en el rubro turístico y cultural y toda vez que los compradores al comparecer ante esta Comisión Edilicia demostraron ser adquirentes de buena fe, hemos resuelto que los actos jurídicos multicitados afectados de nulidad relativa sean revalidados por confirmación y para mayor seguridad jurídica de los adquirentes se ordena protocolizar en escritura complementaria la presente declarativa para que surta efectos contra terceros y fines legales a que haya lugar. XII.- Bajo ese orden de ideas la Presidencia de esta comisión, solicito que los regidores integrantes de la misma fijaran su posicionamiento por escrito fundando y motivando su postura de donde se desprende que la totalidad de los integrantes emitieron su opinión de que se revalidaran los actos jurídicos por confirmación en los términos señalados en el punto anterior, sin embargo a excepción del Síndico Municipal y de la abstención de la Presidencia de esta Comisión, los cinco Regidores restantes: Alonso Lares Serafín, Marco Antonio Alvarez Antillón, Leopoldo Sánchez Campos, Daniel Francisco Rodríguez Lira y Arturo Vargas Contreras, han considerado que la conducta asumida por los CC. Humberto Alvarez González, Presidente Municipal, Tomas Eduardo Orendaín Verduzco, Síndico Municipal, Higinio del Toro Medina, Secretario General y Rosa María Sánchez Sánchez, Encargada de la Hacienda Municipal, celebraron los actos jurídicos materia del presente dictamen sin autorización del pleno del Ayuntamiento, incluso antes de su incorporación al patrimonio municipal, tal como se ha considerado en la exposición de motivos a que hace referencia el presente dictamen en los puntos IX y X y que se reproduce en todas sus partes en obvio de repeticiones, y como consecuencia de lo anterior se dictamina que la conducta asumida por dichos funcionarios es grave ya que han incurrido en responsabilidad administrativa al infringir el artículo 61 fracciones I, XXIII y de más relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra dicen: I. cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de su empleo, cargo o comisión : XXIII. Abstenerse en el ejercicio de su cargo o funciones o con motivo de ellas, de celebrar o autorizar la celebración de pedidos o contratos relacionados con adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes,

 27

prestación de servicio de cualquier naturaleza y la contratación de obra pública con quien desempeñe un empleo, cargo o comisión en el servicio público o bien con las sociedades de las que dichas personas formen parte sin la autorización previa y específica de quien de acuerdo a la ley, deba hacerlo. Consecuentemente deberán ser sujetos al procedimiento de responsabilidad administrativa en la forma y términos previstos por el Título Quinto de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. XIII.- Es competente para conocer del procedimiento administrativo este Ayuntamiento como órgano superior de los funcionarios involucrados en los términos del artículo 3 fracción IX de la Ley de Responsabilidades, y bajo esa premisa este Órgano Colegiado faculta al Director Jurídico del Gobierno municipal, para que inicie el procedimiento en la forma y términos previstos por el artículo 69 de la referida ley y una vez agotado el mismo por todas sus instancias procesales remitir lo actuado al pleno de esta Ayuntamiento para la aplicación de la sanción correspondiente sin perjuicio de promover la atracción a favor del Congreso del Estado así como ejercitar las acciones civiles, penales o políticas que resulten procedentes. En consecuencia lo anteriormente expuesto y fundado, y de conformidad con lo establecido por el artículo 115 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73 de la propia del Estado; los artículos 1º, 2º, 3º, 36 fracción III, 37 fracciones III y IV, 38 fracción III, 90 fracciones I y II y 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 37, 39 fracción I, 40, 44, 45, 71 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, la Comisión que emite el presente dictamen se permiten proponer a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, los siguientes puntos concretos de, ACUERDO: PRIMERO.- Se declara desincorporado del patrimonio municipal y se revalida la venta por confirmación de los bienes inmuebles de propiedad privada municipal descritos en el punto VII (siete) de los antecedentes y consideraciones que se dan por reproducidos en todas sus partes en obvio de repeticiones y que se identifican en el levantamiento topográfico anexo a este acuerdo. SEGUNDO: Se autoriza el precio de venta que obra en las escrituras públicas y en el convenio privado ya descritos toda vez que se ajustan al avalúo realizado por el perito designado. TERCERO.- Se aprueba que los recursos obtenidos se hayan aplicado a finiquitar en parte la adquisición de los terrenos de Ferrocarriles Nacionales de México,

*Fideicomiso en Liquidación. CUARTO.- Los gastos de escrituración y su complementación serán cubiertos por los adquirentes. QUINTO.- Se faculta a la Dirección Jurídica del Gobierno Municipal para que instaure el procedimiento administrativo referido en el punto XIII (trece) de los antecedentes y consideraciones que se reproduce en todas sus partes en obvio de repeticiones debiendo dar cuenta al pleno de este Ayuntamiento una vez agotadas las etapas procesales correspondientes, sin perjuicio de promover la atracción a favor del Congreso del Estado. SEXTO.- Formalizada la compraventa del inmueble, comuníquese al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por conducto de la tesorería Municipal y de la Dirección de Patrimonio Municipal, en los términos del artículo 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dentro de los treinta días posteriores a la fecha de formalización de la compraventa, remitiéndole una copia certificada del mismo, así como el Acta de la Sesión del Ayuntamiento que corresponde a la Sesión en que se autorizó, para los efectos de revisión y fiscalización de la cuenta pública respectiva. SÉPTIMO.- Instrúyase al Presidente Municipal, Secretario General, Sindico, Encargada de la Hacienda Municipal, para que realicen las acciones pertinentes para la ejecución del presente acuerdo. OCTAVO.- Se turne copia del presente Dictamen al H. Congreso del Estado para su conocimiento y efectos. ATENTAMENTE.*

*Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Ciudad Guzmán, Septiembre 26 de 2005. COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA. PRESIDENTE: MARIO CUEVAS VILLANUEVA PEREZ. VOCALES. MARCO A. ALVAREZ ANTILLON, ALONSO LARES SERAFÍN, TOMAS E. ORENDAIN VERDUZCO, FCO. DANIEL RODRIGUEZ LIRA, LEOPOLDO SANCHEZ CAMPOS, ARTURO VARGAS CONTRERAS." A su consideración. C. **Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Este es un asunto que nos ha ocupado en algunas ocasiones. Sin el ánimo de hacer polémica pero de fijar mi posicionamiento muy claro y razonar mi voto en contra del dictamen, yo estoy convencido aunque no pensemos de la misma manera, algunos de ustedes y su servidor de que en aquella sesión que nos autorizaron ir a la compra, había una autorización más amplia puesto que la compra no era viable ni posible, sino era precisamente vendiendo. Estoy convencido también de que haber seguido el procedimiento riguroso, escrupuloso, de acuerdo como lo marca la ley*



en el supuesto de que no hubieran concedido precisamente esa autorización, como yo entiendo que lo hicieron, los hubiera llevado a que hoy esos terrenos no fueran de nosotros. Entonces, los actos de todo servidor público deben de ser medidos por sus efectos, deben ser medidos por los resultados y el resultado ahí esta, el resultado es que a hoy Zapotlán el Grande tiene un patrimonio importante en zona urbana, el resultado está en que ahí se están desarrollando proyectos importantes y digo que estoy por un "no" en la aprobación del dictamen porque si yo no creyera que me autorizaron en aquella ocasión, sí consideraría que esta validación era estrictamente necesaria, al menos en los términos en los que lo razonan ustedes. Seguramente debió haber una validación, o debería de haber una validación digamos formal más que real y le repito, yo estoy convencido en aquella ocasión me autorizaban, nos autorizaban, hacer todo lo necesario para adquirir ese patrimonio. Y bueno respecto de la iniciación de un procedimiento administrativo, soy un hombre que cree que no hay mejor consenso que la ley. Me sujeto escrupulosamente a ella a pesar de los señalamientos que se hacen, decirles que pues hay suficiente trabajo en el jurídico sin embargo, el jurídico se va a tener que ocupar de estas cosas y por supuesto que estaremos muy atentos al procedimiento. Mi voto va ser en contra del dictamen por las razones que expuse y bueno en todo caso asumiré la responsabilidad del asunto. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Si Presidente, nada más. Lo importante, si aprobarlo en lo que se refiere nada más a la venta porque tiene varios puntos, a lo mejor en contra del procedimiento, pero ¿en contra de la validación?... Yo creo que sí valdría la pena se aprobara por el pleno del Ayuntamiento, pero bueno, pero si su voto va en contra, usted ya realizó el acto, no va haber la validación. Yo creo que sí debe de confirmarse y el procedimiento pues si oponerse, porque ese punto debe de discutirse. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Si tiene razón respecto de la venta y de esas cuestiones, pero yo votar a favor del dictamen es tanto como reconocer que nunca me dieron autorización y no lo puedo hacer porque estoy convencido que en aquella ocasión me autorizaban hacer lo necesario para que adquiriéramos ese patrimonio, por eso es el posicionamiento. Por supuesto que me interesa que ya esto siga adelante. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Ya llegamos pues bastante lejos en este asunto, pero yo creo que con el afán de que se avance, a

lo mejor es conveniente se vote punto por punto los que están considerando la Comisión, yo siempre he dicho que ha sido falta de diálogo y entendimiento, eso si, no se hubiera llegado hasta donde se ha llegado, pero bueno cada quien como usted dice, es responsable de sus actos y piensa como mejor considera una propuesta. Sería que se votara punto por punto de una vez para que se autorizara las incorporaciones, la venta y la escrituración, si creen conveniente, si no como ustedes digan. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Nada más sí coincido de que puede ser punto por punto, que se vote de uno por uno, por la diferencia de apreciaciones que hay obviamente, quienes firmamos lo estamos firmando ya a favor. Precisar algunas cosas que le haría falta que se hiciera la observación al colegio, que se hiciera de su conocimiento al Colegio de Notarios del Estado de Jalisco, por aquello de que pudiera haber alguna observación hacia el notario que realizó las escrituras y señalar que la cuenta para el manejo de estos dineros no ha sido aprobada por el Ayuntamiento como lo marca la Ley de Hacienda, estoy de acuerdo en que se vote punto por punto para que se puedan hacer las observaciones correspondientes. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Mi intervención no tiene que ver propiamente como se va a votar el acuerdo, tienen que ver con unas, yo le llamaría precisiones, que necesito ahora que ya me facultan, para poder desincorporar o que ya se está facultando desincorporar estas cuatro porciones del patrimonio y poder ir a la escrituración. Comentarles que en tres casos en los convenios privados que se mencionan incluso aquí en el acuerdo en el segundo dice: "Se autoriza el precio de venta que obra en las escrituras públicas y en el convenio privado ya descrito... Que es donde nos hacen los antecedentes Mario Cuevas, que me digan ¿cuál es la postura? o ¿cuál va a ser la precisión que debo de tomar? Con respecto a tres de los adquirientes, y los enumero aquí. Me gustaría que me den una solución porque yo pensé que esto iba a venir contenido en este dictamen y les había dicho a todas esta personas que han estado visitándome que a partir de esta sesión yo ya les daba la precisión de cómo había quedado cada uno de los compromisos adquiridos en estos contratos o en estos convenios autorizados. Y quiero manifestar en el caso de Soriana, se hizo un compromiso en esa cláusula para traer la inversión de que nosotros apoyaríamos con ciertas cosas en el desarrollo de la propia obra, uno de los casos que más me preocupa es

que se les apoyo con material de banco, que incluso lo pusimos a discusión aquí y nosotros en el supuesto de que teníamos material de banco, de material que tenemos ahí en la salida sur y que me había dicho la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente que sí era posible sin dinero apoyarlos con material, no en unos metros de material, metros cúbicos de material. Y finalmente no hubo tal material o la cantidad, es muy poquita y no se pudo sacar de ese banco el material, para no retrasar la obra se dio la autorización de que nos vendieran de un banco de material privado a un muy buen precio, lo pueden revisar ustedes y también estos constructores de la ciudad pues nos facilitaron este material y no se lo han podido pagar porque no había precisión en que se iba a validar o no se iban a validar las ventas. Entonces, yo pensaba que la validación de la venta quedaba esto concluido yo le dije vente mañana martes y ya te digo cuando te pagamos y cómo le vamos hacer, y esto también lo pongo a su consideración porque en aquel momento todavía tenemos dinero de lo de las vigas de lo que se vendió de la chatarra y entonces dije bueno, de ahí podemos disponer de esa cuenta que precisamente dice Toño que no se validó. Hay un recurso, había un recurso si ustedes saben, también ese dinero ya se destinó a la rehabilitación de la estación yo desconozco, habría que verlo con Tesorería haber si queda poquito para poder hacerle, responder pues a esa deuda, eso con Soriana. Y otra cosa que también es muy importante que también pudiéramos poner aquí sobre la mesa, es el caso de las escrituras, me dicen con esto se validan que si le hayan vendido a ellos y se hacen las escrituras, sin embargo en el caso de Soriana sino no mal recuerdo, se ha informado a este Cuerpo Colegiado con las observaciones que hizo la Secretaría de Cultura, eliminaron todo el frente poniente que iba a llevar estacionamiento pegado a la estación y entonces, no los dejamos que construyeran su estacionamiento y ese terreno se les segrega a ellos que es aproximadamente 500 metros, entonces se llegó a una negociación. Ellos quieren que se haga una escritura rectificatoria donde esa superficie pase otra vez a patrimonio del Municipio, se adjunta a la estación pero que llegamos a un acuerdo que eso era parte de... Hubo una minuta, ahí que pues ahí se las platicué nada más a la comisión de ese asunto, se dió por finiquitado la obra y así fue como ya recibimos la obra de Soriana. Entonces, si son dos puntos que si necesito que me digan, que les comento a la gente de Soriana que

vendrá el próximo lunes y que incluso el del jurídico, ha estado muy pendiente porque tiene la demanda del interdicto donde ellos se ampararon, entonces eso es con respecto a Soriana y con respecto al señor Ramón Ábrica que tiene que ver precisamente con escrituración, él paga por la compra de 9,941 metros cuadrados al precio que se estipula precisamente en ese convenio privado, sin embargo por las situaciones legales del terreno que a él le interesó adquirir, yo nada más estoy en condiciones o digo yo así como representante legal, no como Tomás Orendáin, en poderle cumplir con 3,889 metros y me dice y quiere él que le recuperemos el otro terreno por los terrenos de licitación que están actualmente, pero entonces yo cómo le resuelvo para ir a la escrituración, cuál terreno les damos, o eso que me digan cuál es la postura en ese sentido, les digo por esto, porque si no mal no recuerdan por ahí en el asunto de las bodegas de Fertilizantes Tepeyac, la gente de ahí se esta apropiando de lo que es el patio de maniobras y es un juicio que vamos a tener que seguir con unas escrituras Ad- perpetuam que se jactan ellos y tal, entonces bueno dicen yo no me voy a pelear con ellos, yo no quiero siempre eso y bueno nada más le hemos cumplido con el 30% de lo que ya pagó y por último el asunto tan comentado también. Aquí que tiene que ver con Gabriel López Álvarez en el entendido de que ya se aprobó lo que le vendimos, son 500 metros pero él hizo una promesa de adquisición al mismo precio para si adquiríamos la última parte que esta por ahí pendiente, que si requerimos el recurso porque son \$800,000.00 y habíamos estimado que esa parte nos va a costar las cuatro hectáreas y media, de 3B sobre \$2'900,000.00 y ustedes ya tuvieron a bien autorizar que se hagan algunas gestiones con el señor Alberto Fernández para que él pueda adquirir sus 5,000 metros de ahí. Y entonces, estaríamos hablando de que con lo de Gabriel y lo del Señor pudiéramos estar en condiciones de tener \$2'600.000.00 pesos, lo justo que se requiere para ir a pagar el 80% y el avaluó, y luego ya veríamos como para ir el 20% a la firma de escrituras, pero tendríamos un mes. Esto se los comento porque Ferrocarriles Nacionales así como se les dice ya nos van avisar, bueno parece ser que en esta semana hacen ya la propuesta formal que yo con mucho gusto en cuanto llegue se las hago llegar. Entonces, si me gustaría que me dieran precisión de cómo tratar el asunto, o en todo caso se dictamine de este cuerpo colegiado que lo podamos ver ya sin venir a una reunión del Ayuntamiento, con la

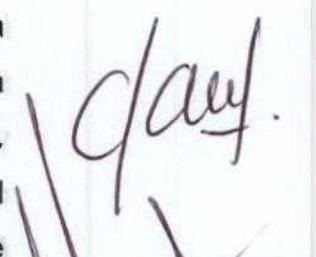
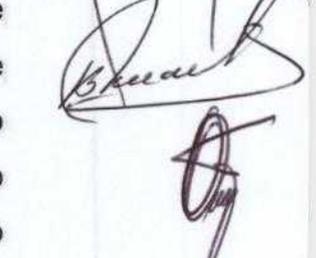
 *refugro*  
*m. arca*

Comisión Especial para resolverlo, y como se resuelva, se pueda avalar aquí ya nada más subir la opinión de que quedó así y así se hizo.

**C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:**

Finalmente en una de las partes que van a la investigación y al procedimiento administrativo que yo creo que finalmente si hay algo en que tengamos que responder, pues ahí están y parece que ahorita lo que debemos de ver y se los comparto con toda franqueza, lo que debemos de ver es que se consolide lo otro. Yo tuve la oportunidad de compartir un evento con el señor Gobernador el viernes y públicamente me decía ¿cuándo vamos hacer lo de la Casa de la Cultura? y bueno lo de la casa de la cultura tiene que ver con consolidar eso, mientras no consolidemos eso no le podemos decir al Gobernador "aquí esta la escritura" este es el espacio, y tómenos a cuenta el terreno para que inicie la construcción de la casa de la cultura, eso sin considerar lo de la alberca y demás. Nada más en términos de lo de la Casa de la Cultura, me parece que eso si le debiéramos de dar celeridad, no creo incluso si lo quieren revisar como Comisión, pero yo estaría en que el otro ya vamos a ir a la investigación, pues no atoremos esto, que esto ya ustedes tienen más conocimiento de cómo se ha venido dando. **C.**

**Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Precisamente el dictamen va relacionado con los primeros terrenos que se suponen se vendieron de hace ya tiempo y bueno quiero referirme a lo que decía Tomás, respecto del material que se le facilitó a la empresa de Soriana, pero recuerdo yo que en una sesión, ya se había tratado el tema y no sé si se le autorizó o cómo quedó, o creo que ya se le había autorizado que se le pagara. Ya se había tocado el punto nada más habría que revisarlo haber como quedó en ese entonces. Ahora volviendo a lo de las ventas de estos terrenos, la comisión lo que esta ahora revalidando es que como lo dice punto por punto, los avalúos se aceptan al precio que se presentó, se valide la venta de estos terrenos y bueno yo creo que si hay que hacer modificaciones a la hora de escriturar a estas gentes como es el caso de Ramón Ábrica y la tienda ésta, pues bueno en ese lapso habría que ser las modificaciones, es cierto hay que aprobarlos, hay que autorizarlo, pero entonces tendría que hacerse una revisión de caso por caso, que hasta yo tengo conocimiento, no hay ningún inconveniente en cuanto a lo de la tienda, pero a lo de lo otro que es el Señor Ramón Ábrica pues es una cantidad muy significativa de metros y que él pide un predio o parte de un predio en otro lado, lo

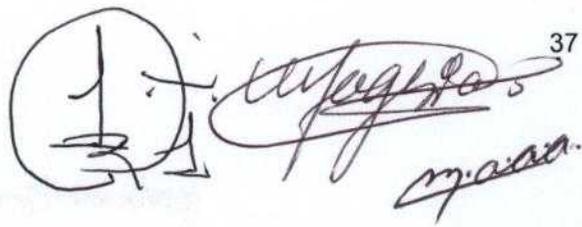
  
  
  
  
  
  
  


que nos viene a modificar todo para las futuras ventas, nos viene a modificar todo porque ya hay compradores o hay unos posibles compradores para unos predios, pero es donde a él le interesa. Ya nos hace que otra vez esto se modifique muchas cosas, el recurso o los dineros de la Tesorería, pero con estos convenios y estos acuerdos si esta siendo afectada la Tesorería, si están siendo perjudicado los recursos públicos, porque se está utilizando la maquinaria, se está utilizando el equipo, se está utilizando personal, necesitamos tener cuidado para lo que sigue porque a final de cuentas sí se esta involucrando una cosa con otra. En caso de no llegar a lograr unas ventas como se espera, los compromisos se siguen haciendo con Ferrocarriles y bueno pues se tiene que cumplir. Hay que cumplir con ellos, ¿cuándo?, no sabemos cuando haya dinero, ¿dinero de donde?, no sabemos, habrá que sacarlo de algún lado. Entonces, si hay que tener cuidado, es la oportunidad de quedarse con esos predios, pero si no hay dinero pues tenemos que ver de donde, no es tampoco la intención obstaculizar o detener el proyecto que se tiene para ahí, pero si hay que irlo caminando más firme, más analizadito para que no vayamos a caer en el error de dejar una deuda de la que no se tenía contemplado que se dejara. Es mi comentario. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Nada más algunas precisiones Regidor porque me confundí. Ahorita que intervino me confundí en algunas cosas, no vamos a dejar ninguna deuda con ese motivo, los bienes ahí están y están no solamente para cubrir lo que se pudo haber tomado prestado, si no incluso para financiar otros proyectos importantes y adicionalmente dejaron patrimonio importante, primero yo creo que esa es una precisión importante que no debemos de confundir. Segundo, lo del señor Ramón Ábrica, estamos enfrentando un problema legal que lo vamos a tener que resolver definitivamente, ¿Qué es lo que nos está reclamando de alguna forma o exigiendo el particular?, bueno si no lo ha resuelto en lo que lo resuelves garantízame con otro y yo creo que es justo el reclamo, yo creo que sí podemos hacer eso, debemos hacerlo, porque fue un adquirente de buena fe que además le apostó al desarrollo de esa zona y que yo creo que lo menos que podemos hacer es darle un trato respetuoso y de mucha disposición de nuestra parte para con él. En el otro caso, en el de Soriana, bueno ¿cómo se apoyó a Soriana?, se apoya no se a "x", "x", "x" personas y empresas, en aras de buscar la

35  
 *Y. P. G. S. P. S.*  
*m. a. a.*

generación de empleos en el Municipio. A mí me parece que no tendría digamos mayor dificultad, cuál fue el asunto pues que se tuvo la previsión de que teníamos un banco con cierta capacidad, banco que se agotó antes de que nosotros cumpliéramos el compromiso y eso nos obligó a ir a la adquisición de material de otro banco. Son situaciones, a mí me parece que no son ni siquiera extraordinarias, son situaciones normalitas en la Administración Pública Municipal, así pasan las cosas, en el caso del convenio que se hizo con Gabriel López Álvarez, bueno ese precisamente es parte del sentido del dictamen, si por ejemplo ustedes dicen falta zona, lo va a comprar y ¡ah bueno! no se lo queremos vender a Gabriel, yo no me opongo a ninguna resolución que este cuerpo colegiado pueda tomar, pero sí lo que yo pido es que le demos la celeridad ya con este dictamen, la celeridad para poder ir a los otros compromisos, compromisos que nos interesan a nosotros más que a Ferrocarriles, a Ferrocarriles sobra quien le compre y mejor comprado que nosotros. Es un poco ver todo ese contexto y decirles deberás con mucha franqueza, que no hay gato encerrado, ahí están las cosas. **C. Regidor Señor Crencio Villalvazo Laureano:** Mi comentario es precisamente en base al caso del Presidente Municipal y yo también estoy de acuerdo que la gente que actuó de buena fe y compro incluso apoyando con los recursos que requerían, yo creo que sí es necesario que se busque la manera de que se les cumpla, yo creo que sería que la comisión que está encargada de esto trabaje y digan de qué manera se puede cumplir y otras cosas, no estamos criticando nunca hemos criticado, yo siempre he dicho que es un buen proyecto a la mejor la manera de hacerlo, pero cada quien tiene su estilo yo lo dije hace rato, pero si estoy de acuerdo y que la Comisión busque la manera de solucionar esos dos problemas y bueno seguimos adelante. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Ya con la validación ésta, ya le damos seguridad jurídica a los adquirentes, con esta cuenta podía haber terceros que pudieron haber reclamado la nulidad del acto, que bueno que ya lo validamos, no ya van ellos tranquilos y vámonos al resto. Miren la Comisión Especial le dieron facultades para la venta de terrenos y está ampliamente facultada por el pleno de este Ayuntamiento, habrá que ampliar si vamos en todo caso a analizar el compromiso de los convenios, porque nada más era compra y venta de terrenos, entonces en este caso, porque es motivo de un punto vario, no ahorita, esto lo tenemos que hacer por separado, a este,

y en el punto vario que va a proponer el Síndico metemos ese punto donde faculte a la comisión analizar para cumplir sus convenios y nos validamos en el pleno de este Ayuntamiento tal como se discutió ahorita, porque ahorita no es motivo del dictamen ese en este momento nada más que por orden del pleno, sacar un punto de acuerdo referente a la compra y venta ya se validó. Ya se hizo un procedimiento administrativo y vamos adelante, lo demás nada más es trabajar en comisiones para ver el problema de Soriana, ver el problema del Señor Ábrica y todo, y la venta que se esta solicitando el señor Gabriel López Álvarez y ahí lo discutimos nada más, si en un punto vario ampliar facultades a la comisión para poder adentrar los convenios, compromisos adquiridos con la administración y ahí podemos entrar en discusión. **C. Regidor Ingeniero Arturo vargas Contreras:** Yo nada más una observación. Cuando se adquiere el polígono donde se le vende al señor Ramón Ábrica, ya se sabía que tenia problemas el polígono cuando se adquiere, entonces ¿Cómo se le vende también?, se sabía que había problemas, sacaría a una persona en posesión del terreno o ¿no era así? es lo que yo quisiera saber. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Se sabía en parte lo que esos terrenos tienen un contrato de arrendamiento con el señor Juan Barajas, ese es un asunto, y esos eran los terrenos que legalmente hasta antes de ocho años pagaba el señor su contrato de arrendamiento, lo que no se sabía es que los señores de las bodegas tenían esas escrituras Ad- perpetuum y vienen y lo muestran en ese inter el señor Gabriel Toledo, y entonces respetando los derechos de todos lo ciudadanos y escuchándolo le decimos, nosotros adquirimos ese terreno lo que tu tienes como patio de maniobras yo lo tengo escriturado a favor del Municipio y fue enajenado al señor Ramón, se pide la opinión a Ferrocarriles Nacionales y me dice como te vendí con derechos y todas las responsabilidades que tiene, pues ahora tu peléate con él, entonces ese caso de una superficie de 6,370 metros cuadrados lo desconocía don Ramón, porque también nosotros como administración desconocíamos esos documentos. Y nada más aprovechando también decirles que es bien importante ir a la adquisición del resto que nos falta por adquirir, porque con eso pudiéramos también darle, no tendríamos que mover tanto los terrenos que están en licitación, porque hay el interés por parte del señor Ramón de 3,529 metros cuadrados que serían de la misma manzana, pero que

37  


no hemos adquirido, entonces que también se los pudiéramos adjudicar y bueno esos están dentro de los terrenos que tienen aprovechamientos urbanísticos. Entonces, ya la carga sería de 2,744 metros, un terreno más pequeño que entonces ya tendríamos que ver de donde sale. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Insistir en ese sentido por lo que decía el Regidor Mario Cuevas, si los compromisos que se hicieron con Gabriel López Álvarez los volvemos a mandar a comisión, entonces estamos quedando... Habría que habilitar si puede hacer eso, habría que habilitar los \$800,000.00 pesos que junto con lo del señor Alberto Fernández se forma el paquete para comprar el otro polígono que en ese momento para nosotros es la única urgencia, más que la cuestión de la tramitología, la urgencia es que podamos estar en condiciones de adquirir el otro polígono que es, a mi me parece, un polígono muy importante para el Municipio. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Ya lo vimos en la Comisión, el Síndico nos la propuso ahí, nada más que el dictamen ese era especial, ahora es nada más es ver las cuatro ventas, por eso no lo metimos en este, pero en la próxima sesión sale. Es que miren, si ahorita nos fijamos en el dictamen, vamos hacer el mismo juego de siempre y ningún Regidor me va a firmar porque dicen que no quieren entrar en el juego, solamente con dictamen pero yo como ustedes quieran. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Finalmente vamos hacer lo que diga la mayoría del pleno, pero es, volvemos a lo mismo, aprobamos esto pero de esto nos esperamos, ¡cómo decirles!, si no contamos como municipio con cerca de los tres millones de pesos, no vamos a comprar el otro polígono, esa es la realidad, también nosotros no vamos hacer más de lo que alcanzamos hacer. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Presidente es que hace rato hablé con el señor Alberto Fernández y me dijo quiero platicar con la Comisión y si quieres lo podemos aprobar, pero quiero platicar con la Comisión, hace dos horas me hablo por teléfono él, y le dije ¿le entras? y dice quiero platicar con la comisión, hasta que no hable con la comisión no le entro. Así me dijo él hace dos horas cuando entramos a la sesión, Alberto Fernández. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Por lo mismo quien les dijo que me dicen que todos saben que Gabriel López Álvarez es mi amigo, es que él me dice pues si son un Municipio que fomenta un régimen de selección por el trato que le hemos dado a

él, y como ciudadano pues yo también lo tengo que escuchar y digo ¡ah caray!, y estamos generando un régimen de selección, yo no tengo ningún interés en que compre él o no compre, pero a mí me parece que lo que esta sucediendo no es del todo sano. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Mi sugerencia y se las comenté hace rato, a mí si me gustaría que al menos en el caso de Gabriel López Álvarez aunque no se decida ahorita, que este cuerpo colegiado facultara a la Comisión Especial para que mañana nos sentáramos y tuviéramos la definición. Esto en el entendido de que me comunica Ferrocarriles por ejemplo, hoy en la tarde me dice, ¿sabes qué? vente y tráete la lana, porque cuando firmamos escrituras en este sentido lo que yo les pido y pido al cuerpo colegiado es que lo que determine la comisión, no esperarnos a la otra sesión, lo que determine la comisión poder ir a la compra o no, a la compra según se diga y ya nada más se valida aquí. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Es que estamos facultados, nada más dice el dictamen que luego pongamos conocimiento en el pleno, pero estamos facultados para esto, vean el dictamen nos dieron amplias facultades a la comisión. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, señores Regidores vamos a someter a su consideración para aprobar el dictamen de la Comisión Edilicia Transitoria sobre la venta de terrenos de propiedad Municipal ubicados en la antigua Estación de los Ferrocarriles Nacionales de México sometiéndolo a su consideración punto por punto de acuerdo. **Primero:** Se declara desincorporado el Patrimonio Municipal y se revalida la venta por confirmación de los bienes inmuebles de propiedad privada municipal descritos en el punto séptimo (Siete) de los antecedentes y consideraciones que se dan por reproducidos en todas sus partes en obvio de repeticiones y que se identifican en levantamiento topográfico anexo en este acuerdo. Quien este por la afirmativa con respecto al primero de ellos sírvase levantar su mano. . . . **Aprobado Unanimidad. Segundo:** Se autoriza el precio de venta que obra en las escrituras públicas y en el convenio privado ya descritos toda vez que se ajustan al avalúo realizado por el perito designado. Quien este por la afirmativa sírvase igualmente levantar su mano. . . . **Aprobado Unanimidad. Tercero:** Se aprueba que los recursos obtenidos se hayan aplicado a finiquitar en parte la adquisición de los terrenos de Ferrocarriles Nacionales de México fideicomiso en liquidación. Quien este por la afirmativa sírvase levantar su mano. . .

0A

**Aprobado Unanimidad. Cuarto:** Los gastos de escrituraciones y complementación serán cubiertos por los adquirientes. Igualmente quien este por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado Unanimidad. Quinto:** Se faculta a la Dirección Jurídica del Gobierno Municipal para que instaure el procedimiento administrativo referido en el punto 13 de los antecedentes y consideraciones que se reproducen en todas sus partes en obvio repeticiones debiendo dar cuenta al pleno de este Ayuntamiento y una vez agotada las etapas procesales correspondientes sin perjuicio de promover la atracción a favor del Congreso del Estado. Quien este por la afirmativa sírvase levantar su mano. . . . **8 votos.** Quien este en contra igualmente sírvase levantar su mano. . . **4 votos** de los Regidores: Profra. Beatriz Medel, Médico Claudia Luz Campos Jazo, Lic. Humberto Álvarez González Presidente Municipal y Síndico Tomás E. Orendáin Verduzco. Quienes se abstengan, sírvase de igual modo levantar su mano.... **2 Abstenciones** de los Regidores: Lic. Mario Cuevas y Crecencio Villalvazo Laureano, mismos que se suman a la mayoría, por lo que este punto de acuerdo se aprueba por **Mayoría Calificada. Sexto:** Formalizada la compra venta del inmueble comuníquese al Honorable Congreso del Estado de Jalisco por conducto de la Tesorería Municipal y de la Dirección de Patrimonio Municipal en los términos del artículo 91 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la formalización de compra-venta remitiéndole una copia certificada del mismo así como la acta de sesión de Ayuntamiento que corresponde a la sesión en que se autorizó, para los efectos de revisión y fiscalización de la cuenta pública respectiva. Quien este por la afirmativa sírvase levantar su mano.... **Aprobado Unanimidad. Séptimo:** Instrúyase al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Encargada de la Hacienda Pública Municipal, para que realicen las acciones pertinentes para la ejecución que presente acuerdo. Este punto no requiere votación porque es una instrucción. **Octavo:** Se turne la copia del presente dictamen al Congreso del Estado para su conocimiento y efecto. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Si, nada más ahí que se le hiciera el agregado de que se turne copia al Colegio de Notarios del Estado de Jalisco para su conocimiento. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Pero esa consideración no fue integrada al dictamen. ¿Que se turne copia del presente dictamen al Congreso del

Estado de Jalisco para su conocimiento y efecto así como al Colegio de Notarios de Jalisco?. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Me resulta realmente intrascendente porque es un asunto interno, es un asunto interno, ¿cómo decirles?, nosotros por supuesto que podemos acordar cosas para que entre nosotros, no omitamos o no hagamos lo que no debemos de hacer en términos legales, lo otro es vulnerar a la institución y la institución no es Humberto Álvarez, la institución de la Presidencia, la institución del Gobierno Municipal, la institución del propio Ayuntamiento, si no otro día que vayan hacer un trámite pues van a decir, "déjame ir a preguntarles primero". Creo que no nos deberíamos de meter en esa tesitura, pero igual que se ponga a consideración, a mí me parece que no deberíamos de entrar en esa tesitura. Porque entrar en esa tesitura es tanto como entender o asentir que el notario se puso en contubernio con nosotros, que creo que no es el caso. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Yo considero que el dictamen está elaborado y si hubiese decidido por algún Regidor del pleno hacer un agregado o algo, hubiese sido antes, no ya después. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** ¡No!, se puede hacer después porque es un dictamen que se discute en el pleno y se puede modificar puntos de acuerdo, sí se puede, pero en el caso del Notario Público, jurídicamente el notario público está regulado por la Procuraduría General de Justicia teniendo en cuenta que el protocolo está mal elaborado de oficio, lo van hacer, pues ahí esta en revisiones permanente por parte de la propiedad y también tiene auditoria por parte del Colegio de Notarios, en todo caso si hay irregularidades de manera personal, podemos hacerlo nosotros sin llegar al acuerdo del pleno, o sea de oficio lo podemos hacer. Evitemos aquí en este punto y si hay alguna irregularidad de parte del Notario Público, pues lo podemos hacer nosotros de oficio. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Nada más para justificar mi propuesta. Como en el análisis que se hizo dentro de la comisión se concluyó que de parte del Notario hubo algunas fallas, por no mencionarlo de otro modo, algunas omisiones que tuvo por ahí, por eso yo consideraba conveniente que se diera cuenta el Colegio, pero igual, es una propuesta que hago y que igualmente el dictamen para eso está aquí para su discusión o su modificación, en su caso se pueden hacer las modificaciones que sean necesarias aún a pesar de que ya lo habíamos trabajado en las

41  
m.aaa

Comisiones. Está es así, qué bueno por los asuntos que se van tratando en el momento, como es la urgencia de los demás terrenos que se requiere adquirir, puede haber modificaciones en los dictámenes, aunque la comisión ya lo haya aprobado y firmado. para eso es la discusión aquí en el pleno y bueno pues una propuesta que yo hago, igual si creen que no sea conveniente, pues que no se notifique ¿verdad? **C. Regidor Señor Crescencio Villalvazo Laureano:** Yo le pediría al compañero Toño, con todo respeto, haber si retirará la petición, considero pues que no sería conveniente que involucráramos a lo mejor gentes ya ajenas, que pienso que lo podemos resolver aquí. No se si acepte. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Bueno, pues lo dejamos así como está el punto. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Entonces queda desahogado el punto y pasamos... **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Nada más solicitar que tuviéramos a bien votar el Séptimo Punto y el Octavo punto toda vez que todos los puntos si se sometieron a votación y estos dos se están dejando sin votar. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Retomando el punto del dictamen correspondiente del **Séptimo** que a la letra dice: Instrúyase al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Encargada de la Hacienda Municipal para que realicen las acciones pertinentes para la ejecución del presente convenio. Quien este por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado Unanimidad. Octavo:** Punto de acuerdo del mismo dictamen se turne copia del presente dictamen al Honorable Congreso del Estado para su conocimiento y efectos. Quien este por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado Unanimidad. -----**  
**UNDECIMO PUNTO:** Asuntos Varios.- -----  
**PUNTO VARIO "A":** Consideración sobre el posicionamiento sobre el uso del área de la laguna. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Como ustedes saben, el viernes por la noche, en la madrugada, se lamentó el accidente en el que perdiera la vida un joven al caer un vehículo en la laguna, resultado según los informes que tengo al respecto, de la combinación de la velocidad y alcohol, no obstante que no podemos llegar al control de la conducta personal de nuestros jóvenes, dado que este se suma a un accidente anterior en el que perdieron la vida dos jóvenes, hoy en la mañana en la reunión de los lunes con los Directores y Jefes de departamentos, pues

revisamos y estuvimos reflexionando al respecto, entre otras cosas, acordamos formar una comisión en la que participan el Síndico, participa el Lic. Higinio como Secretario General, participa Protección Civil, Seguridad Pública, Salud, Padrón y Licencias, Reglamentos entre otros, para que pudiéramos intercambiar puntos de vista no solamente con representantes de padres de familia, si no con representantes de colonos incluso con algunas autoridades eclesiásticas, con algunas autoridades educativas, pues para ver qué es lo que podemos hacer en esta circunstancia. Se han dicho muchas cosas, se ha dicho que el mantenimiento de la carpeta asfáltica no es el adecuado, me parece que no es el asunto, si ustedes ven como quedó el vehículo del impacto con el agua, fácilmente pueden deducir que la velocidad era alta, para fortuna de los otros tres jóvenes que si se salvaron, pues el civil que pasaba por el lugar era un agente que había trabajado en Protección Civil he hizo lo necesario para auxiliarlos. Muchas personas señalan que es la venta de bebidas alcohólicas, a lo mejor pudiéramos no vender ni una gota de alcohol en Ciudad Guzmán, y se van a cinco, diez minutos después de las inmediaciones del Municipio y vienen ya ebrios. Es un asunto muy complejo, a lo que voy es a eso, en la mañana se hicieron propuestas de todo tipo, desde no permitir ya que los jóvenes disfruten ese espacio del Municipio, desde reducir los horarios de venta de bebidas, desde tener un control o hacer una especie como de ingreso y restringir el ingreso, desde hacer un espacio estrictamente familiar. Hubo muchas propuestas y seguramente los padres de familia, las autoridades educativas y demás personas que participen en esto nos podrán dar muchas ideas, yo lo que quiero es ponerlo sobre la mesa para que ustedes como Regidores me digan su posicionamiento y busquen la manera de ver que es lo que tenemos al respecto, de hecho entre otras cosas dado que esto no puede esperar ¿qué es lo que tengamos que hacer?, el jueves yo espero estar invitando a los medios de comunicación para informarles las medidas que vamos a tomar en el área de la laguna, no sé todavía cuales van a resultar, para eso se formó la Comisión por parte de la Administración Pública, para eso les estoy pidiendo su opinión, para eso vamos a consultar a padres de familia y autoridades educativas para ver ¿qué hacemos?, yo creo que todos hemos sido jóvenes de esa edad y sabemos que no hay tranca que nos atore, pero finalmente algo tenemos que hacer, no asumimos la responsabilidad porque en esos

43  
C/area  
C/area

casos igual se pueden accidentar en otro lugar, en otro municipio o en otro Estado, ahí, vaya, ahí hay apreciaciones muy encontradas porque la laguna la tenemos, la laguna pues la tenemos que disfrutar los Zapotlenses. Que sí les vamos a permitir, que no le vamos a permitir, yo después de los antecedentes que tengo como se ha movido precisamente la convivencia de los jóvenes, pues cuando no permitíamos el uso de la laguna, porque hubo un tiempo que no lo permitíamos, pues estaban en el área de la carretera en construcción la del Camino Real y si le cerramos la carretera en construcción, a lo mejor se van a venir a la Estación, no hayamos pues, le hemos encomendado mucho eso a Seguridad Pública, hemos estado al pendiente en la medida de nuestras capacidades, pero bueno ahí están los hechos y yo creo que algo tenemos que hacer como autoridad y yo les pido que por favor me hagan saber ¿qué es lo que ustedes creen que deberíamos de hacer?.

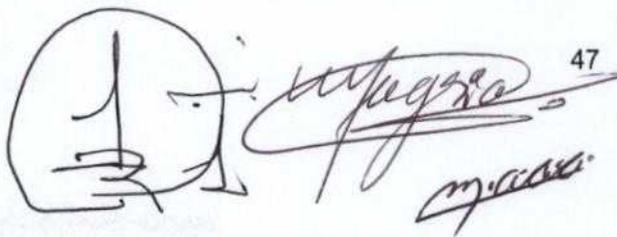
**C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** La responsabilidad Presidente, es de todos, en la Comisión se había restringido incluso en las comisiones lo hemos estado comentado, incluso muchos de nosotros hemos hecho revisiones en fin de semana en la laguna, yo he estado dos fines de semana allá y le echaba la culpa a un giro que esta por ahí comercial, que no es ahí, lo que pasa es que cerramos los bares a las dos de la mañana y normalmente se esta cumpliendo con este requisito, los chavos terminan y continúan su ambiente en el área que cuenta mayor espacio, que es la laguna, no nada más en la laguna está el Tecnológico y también esta allá frente a la autopista, acá también para las Peñas igual a otro, los chavos andan buscando los espacios. Coincido con usted, si restringimos la entrada va a ser que se van a otro lado y a lo mejor hasta afuera del Municipio a base reglamentada yo creo, porque me he dado cuenta que en una ocasión llega Seguridad Pública y decía "jóvenes nada más levanten la basura y pónganla en el contenedor", pero no había ninguno de Tránsito, entonces llegan los chavos ahí y como que juegan carreras, me tocó ver en fin de semana el viernes precisamente, que llegaban tres camionetas jugando carreras y brincaron la parte que esta en mal estado ya yéndose para lo que era la antigua carretera como la mitad del camino para seguir consumiendo, pero en plan de carrera y el regreso fue igual, no había ninguna patrulla de Tránsito, Seguridad Pública llegan en bicicleta y dicen nada más "levanten la basura joven" con toda educación y los jóvenes la van y la

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*

tiran al contenedor. Algunos, no todos. Entonces, yo creo que es cosa nada más de tener mayor vigilancia ahí porque al final de cuentas va seguir siguiendo el espacio, o buscar otro espacio si hubiera un de Tránsito con torreta, se acababa el problema, nada más con la pura torreta que estuviera ahí tránsito y en todo caso a la hora que quien va a manejar, pues "chavo tu no puedes manejar" sabes que labor preventiva, en labor preventiva yo creo que va a costar mucho trabajo a lo mejor pagarles tiempo extra a Tránsito porque precisamente no esta laborando al regreso ya en la ciudad, cuando anda uno transitando por las calles a alta velocidad andan estos muchachos concursando con la música fuerte y queriéndose ganar los espacios, afortunadamente no hay semáforos y no hay el paso de la muerte, si no, jugaban al paso de la muerte. Pero ya al regreso incluso, es así, entonces yo creo que con una vigilancia muy adecuada de parte de Tránsito es mi opinión personal, porque yo lo aprecié, sería esa, a las dos de la mañana cierran los negocios, y los chavos siguen buscando algún espacio se van para allá, o dos, ampliamos el horario de los bares para que se queden ahí concentrados y ya no se vayan para allá y a la par poner allá una patrulla permanente de Tránsito sobre todo viernes y sábado, o a lo mejor toda la semana, porque toda la semana van para allá. Esa sería mi apreciación. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Si gracias. Efectivamente es una situación que a todos nos preocupa y se ha tratado mucho en las reuniones de giros restringidos y además con la ciudadanía pues es un tema que esta actualmente llamando mucho la atención, yo diría ahí, que es una situación que al 100% no la vamos a corregir y además requiere de recursos económicos. Se va a ocupar por lo que implica personal, por lo que implica al acondicionamiento de la zona y todo aquí si hay la combinación de la alcohol, el exceso de velocidad y el mal estado de la zona o una de las propuestas mías sería de que hay que hacer un llamado muy enérgico en este caso a la dirección de infraestructura carretera o a SEDEUR, para que de inmediato reparen la carpeta que está dañada ahí en el asfalto y además se señalice como debe de ser, se le pongan los señalamientos de velocidad, las líneas de la carretera, todo lo que sea necesario ¿no? hay que hacer un señalamiento muy enérgico como Ayuntamiento a través de Presidente Municipal para que se le ponga atención a esa zona y bueno por el control de los jóvenes, que los fines de semana principalmente es cuando suceden estas



este ingreso, han sido por allá, entonces allá hay caseta, aquí hay caseta, yo creo que en Guadalajara están surtiendo mucho efecto lo que es "El conductor designado", en los ingresos poner una marca al joven que va manejando y ese mismo a la salida si esta en las condiciones de seguir manejando, adelante y si no, cambiar al joven o hacerle llamar a alguien que venga a recoger su auto porque él no está en condiciones de manejar ¿verdad?, creo que con un... Como nos ponen en "todo incluido" en unos hoteles, tu hacer "el conductor designado" y si tu sales y tu entras pero sin tomar, creo que también que estuviera Protección Civil los fines de semana porque también en la laguna no sé delimitar yo creo que si le ponemos una maya o algo, va a perder la imagen bonita que tiene la laguna, que esté Protección Civil porque aparte arrojan ya la basura a la laguna, ya tengo entendido que los chavos juegan a ver hasta donde mandan la botella más lejos, entonces, que esté Protección Civil que esté Tránsito y que esté Seguridad Pública, como dice Mario, con las torretas prendidas y yo creo que eso ya inhibe un poquito el querer hacer otra situación diferente ¿verdad?. También ir regulando los giros restringidos poco a poco, porque creo que ahorita hay un operativo muy interesante que está haciendo Padrón y Licencias, Ingresos y todo, y creo que están revisando qué giros, porque también puede haber venta clandestina y eso también promueve más el consumo y todo eso, yo creo que esta haciendo un operativo muy interesante y bueno eso sería una de las propuestas que su servidor pone a su consideración. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Si un poco sumarme a la propuesta de Daniel, yo creo que habría que establecer como especie de retenes sin que sean retenes, alguna revisión con tránsito a las entradas para que pudiéramos a los jóvenes, hacer esa circunstancia del "conductor designado". Implementar un programa en ese sentido, incrementar la vigilancia tanto con tránsito como con seguridad pública y protección civil en el área de la laguna, para irle dando más orden sin llegar a inhibir a los jóvenes, porque es correcto en un lado y van a buscar otro lado si sienten que ahí no hay condiciones y a un lado, a esto, bueno pues tenemos un organismo descentralizado que es DARE que yo creo que hay que ponerlo a trabajar, hay que presionarlo para que saque algunos programas en calidad de los jóvenes y vayamos haciendo alguna concientización en ese sentido y más que la mayoría de los jóvenes y lo dijo Daniel, el vocacionamiento de los últimos años o desde

 47

siempre en Ciudad Guzmán, ha sido estudiantil, ahora con el Centro Universitario se ha incrementado más, hay mucha gente que viene de fuera y que aunado a esto también se haga una campaña publicitaria, donde este mismo programa de concientización hacia la población, no solamente a los jóvenes, si no incluso los padres. Los padres también tenemos una responsabilidad que asumir, esta bien que los hijos a veces llega un momento en que no hay una circunstancia de control, pero también en ese sentido podemos atacar para que ellos también vayan pensando la situación que se va a dar estos. Yo creo que es un problema complejo pero sí debemos atacarlo bajo estas medidas, la seguridad o la cuestión de estar ahí, pero también la prevención a través de DARE y a través de una campaña de concientización, no solamente a los jóvenes, si no también a los padres de familia. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, señores Regidores, en virtud de que este punto fue informativo, agotados los comentarios se da por desahogado el punto. ----- **PUNTO VARIO "B":** Solicitud del Síndico, para modificar acuerdo tomado en la sesión anterior de fecha 17 de septiembre que tiene que ver con dos vertientes: Formalización de un convenio con CEAS y la realización de la obra. Motiva el Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** El acuerdo es para la modificación en los siguientes términos: Primero y a sugerencia del CEAS, como lo estipulan ellos, nos piden que de este Órgano Colegiado salga la aprobación de la firma de un convenio para conjuntar acciones y recursos para el mejoramiento de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de las aguas residuales, entre la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, y el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, denominado convenio marco. Que de alguna manera en esa sesión a la que hago referencia, se había autorizado si ustedes recuerdan se les hizo llegar un formato de convenio y uno de ellos es el convenio marco, entonces quieren que se apruebe la firma y la aprobación de este convenio de acciones conjuntas y el recurso para el mejoramiento de la infraestructura del agua. Esto ya consultado, porque por ahí también se tuvo la inquietud de algunos de los Regidores que decía y ahora que el Organismo sea un O.P.D. ¿qué va a pasar?. Ellos dicen que los acuerdos en el proceso transitorio se siguen haciendo con el Ayuntamiento, entonces necesitan el respaldo del Ayuntamiento. Ese sería el primer punto. Y el segundo,

tiene que ver también con la aprobación que ya se hizo, para la realización de la obra pública que consiste en construir una parte del "Colector Volcanes" que se encuentra en la zona sur de la ciudad y esto para poderlo meter en el programa APAZU con un costo total de \$3'806,400.00, la aportación total para esta obra y el 20% sería del Municipio con \$761,208.00 pesos. Y que quede muy claro, eso es lo que quieren ellos que se haga esa separación en el acuerdo que ya habíamos aprobado. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:**

Es que me llama mucho la atención. El O.P.D. es ya un Organismo Público Descentralizado con autonomía y patrimonio propio que está en transición, para el 2006 ya va a operar fuera de nosotros, desconcentrado, y nosotros nos estamos obligando con ellos hasta el 2006 y dice una de las cláusulas, la sexta: "Que en caso que no haya cumplimiento por parte del Ayuntamiento, en este caso el O.P.D., se afectarán las participaciones." Vamos suponiendo que el próximo año el O.P.D. no cumpla, nos van a afectar nuestro presupuesto a nosotros. Ese es mi pendiente. Nosotros ya estamos desconcentrados y ellos van a operar económicamente. Y aquí una cláusula dice hasta el 2006. Si no cumple el O.P.D. entonces dice aquí, que se van a afectar las participaciones nuestras, entonces ¿donde quedó la autonomía del O.P.D?. Yo creo que hay que revisarlo, hay que hacer un estudio más profundo en esa cláusula, que nos liberen en todo caso estando el O.P.D. funcionando, de la cláusula sexta. Si no cumple el O.P.D. nosotros vamos a pagar, como si fuéramos aval. **C.**

**Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sí tiene razón licenciado, sin embargo son obras que no podemos detener, yo creo que bien podemos ir a la firma en el convenio marco, como ellos lo establecen, sin perjuicio de ir a ese estudio para que en lo sucesivo no firmemos este tipo de cosas, sí es que así debe de ser. Ellos dicen que así debe de ser, yo creo que finalmente el trasladar ese tipo de compromisos al O.P.D. no nos debe de representar ningún problema, porque los estamos haciendo precisamente para ese efecto, agua potable y alcantarillado y demás. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafin:**

Gracias. No sé si podríamos ir haciendo el estudio este, a un transitorio donde se diga que la responsabilidad es hasta el 31 de diciembre del 2005, y que a partir de ahí el O.P.D. será el responsable, porque sí tendríamos que contemplar esto de ser deudor solidario aunque a final de cuentas tengamos que asumir esa postura, pero

49  
m.aaa.

también a la hora que contemplemos en el presupuesto de egresos del 2006, habría que tener esa previsión y si no la tenemos después nos va a brincar dado que el O.P.D. ya no va a estar contemplado de ese presupuesto de egresos 2006, entonces a lo mejor podría ser una cláusula transitoria donde diga que el Ayuntamiento suscribe esto, hasta esto, y que a partir de esa fecha le cede la responsabilidad o los derechos y obligaciones adquiridas a partir del 1 de enero de 2006. Yo creo que con eso podríamos resolver la circunstancia esta, para que también la tengamos, porque también nos va a afectar el presupuesto de egresos 2006. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más decirles a ustedes que con lo que dijo ahorita Alonso, quede establecido en este acuerdo de Ayuntamiento para que se vaya y sepan ellos en donde se modifica. Porque ya el convenio ya lleva un trámite, entonces sí aprobarlo así como se motiva con esa observación. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien. Entonces señores Regidores voy a someter a su consideración para la aprobación la propuesta que hace el Síndico Tomas Eduardo Orendáin Verduzco, con respecto a una solicitud para aprobar la celebración de un convenio marco para conjuntar acciones y recursos para el mejoramiento de la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de las aguas residuales entre la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, y el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. Es el convenio marco. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** Igualmente para que se autorice por este Órgano Colegiado la realización de la obra pública consistente en construir una parte del "Colector volcanes" que se encuentra en la zona sur de esta ciudad, dentro del programa APAZU, con un costo total de \$3'806,400.00 en la cual la aportación municipal será de un 20% equivalente a \$761,208.00 pesos. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Unanimidad.** Adicionalmente se somete a su consideración una propuesta hecha por el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín en el sentido de que la obligación solidaria del Municipio de Zapotlán el Grande, hacia el O.P.D. SAPASZA, sea solamente por el resto del presente ejercicio fiscal del 2005. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** -----  
**PUNTO VARIO "C".** Convenio celebrado con diferentes personas. Motiva el Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto**

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and a signature at the bottom.

**Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Esta solicitud tiene que ver con un listado de compromisos, que se han hecho a partir de la adquisición de los terrenos de ferrocarriles en varios apartados, principalmente como ya se expuso en uno de los puntos de esta sesión, tiene que ver con los contratos privados tanto de promesa de venta como de compra venta, que se hicieron con los particulares que adquirieron los primeros cuatro terrenos, que sirvieron precisamente para adquirir los terrenos de ferrocarriles en liquidación, y esto tendría que ver con tiendas Sultana, tiene que ver con el señor Ramón Ábrica, tiene que ver con el señor Gabriel López Álvarez y en el caso del señor Arturo Pinto, creo que ahí no hay gran complicación. Y luego otro apartado, tiene que ver con los contratos también privados que se han hecho con grupos de pensionados y jubilados, que ahí nace un programa especial de apoyo para la adquisición de un lote para vivienda que son los famosos 44 lotes, ver ese asunto también. Otro tiene que ver con los convenios privados que se han hecho también con ferrocarrileros que tenían en posesión alguna parte de terrenos que no fueron adquiridos por la administración, sin embargo que forman parte del proyecto "Corredor Zapotlán - la Estación" y que están siendo reubicados, reubicados a otros lotes y que también tienen que ver con la defensa que esta haciendo el jurídico con alguno de los propietarios que tienen en posesión algunos edificios patrimoniales que ya están, que ya forman parte de lo que es el patrimonio del Municipio y entre ellos daré mención a algunos nombres: En el caso del señor Agustín Rodríguez, que es uno que tenía el arrendamiento, que cede el arrendamiento, cede su derecho al tanto a favor del Municipio, en unos terrenos que estamos en proceso de adquirir y que se hicieron algunos compromisos con él para su revisión de ferrocarrileros, que tienen posesión y que de alguna manera esos terrenos no fueron adquiridos por la administración, pero están siendo motivo de una reubicación por conveniencia al "Corredor Zapotlán la Estación", y ahí se mencionan que hasta este momento, aproximadamente cinco particulares entre ellos la señora María Luisa Barragán Viuda de Melchor, la Señora Ana Silvia Melchor Barragán, Antonio Melchor Barragán, y el señor Leonardo Chacón, Don Alberto Fernández, el propio Anselmo, no Anselmo propiamente, su papá el Señor Ramón y uno de los industriales de industrias Wal. En términos generales son los que me acuerdo ahorita y hay todos los juicios con el de la Maquina 501, que en

51  
masa

la semana anterior hicimos una propuesta a través de la Comisión Especial, en el caso Marco Antonio Álvarez Antillón, el Licenciado Mario y su servidor y bueno están en análisis por la gente que los tiene ocupados para ver si llegamos a un arreglo y no irnos a un juicio. Entonces, serían estos asuntos, pedir como ya bien lo mencionaba Mario, que se faculte a la propia Comisión esta especial que se amplíe su objetivo y quede como muy amplio y podamos ir resolviendo estos asuntos. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Solamente manifestar mi posicionamiento en el sentido, de que no solamente ya tienen atribuciones la Comisión, si no que ese tipo de asuntos la ejecutividad es muy importante, de mi parte resuelvan como tengan que resolver y vamos arreglando esos asuntos, para que esa zona se pueda detonar como estamos queriendo que se detone. Ese sería mi posicionamiento. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Dentro de la Comisión, hemos comentado algunos asuntos, y yo quisiera que ya se separarán los predios, que tienen juicio y que sí tomaran muy en cuenta la participación del Lic. Antonio Flores en este tipo de demandas que se están haciendo para los que tiene posesiones, contratos o convenios, para poder apurarlo, y no tener una vez que se estén vendiendo los otros polígonos. O sea, separar estos y ya una vez que esto vaya caminando, la oferta es que se les de a los compradores, ya no tengan otro obstáculo; porque el caso del señor Ábrica, él reclama una parte y es importante esa, si ya sabíamos que tenía esa falla, no hay que ofrecerlos, hay que ofrecer los que estén ahora sí ya sanados. Y sí insisto en que sea Toño Flores el que vuelva a participar más directamente en estos juicios. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Ahí va a ser muy complicado Regidor, en alguna ocasión Toño tuvo que hablar muy exprofesamente conmigo y decirme oye, déjame atender lo del lienzo, no se va a meter a lo hecho, te lo digo con toda franqueza, porque sé más o menos como funciona Toño Flores e incluso que fue lo que me pidió, no se va a meter. Si se están viendo de diferentes maneras esos asuntos, déjame decirte, una cosa es hasta mágico lo que se hizo. El señor Ábrica compró sabiendo que había esas broncas y tenemos que responderles por esas broncas, pero lo importante es que se generaron los recursos para poder hacer las transacciones; y creo que eso es lo interesante, porque si nos esperamos a vender sin ningún problema los terrenos, no cuajamos la negociación de la adquisición, es un poco el

malabar que se tiene que hacer. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Con la advertencia al adquirente, que hay ese grado de dificultad, que hay que sortearlo y que tenga la calma de hacerlo. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** El punto de acuerdo en concreto del Síndico, es que nos respete la Comisión, vámonos a ello y trabajar en ese punto, de cualquier manera Regidor Leopoldo, yo concierto con Toño Flores todos los pendientes, incluso tengo en revisión lo del convenio que se proponía y me puso un punto de vista que creo que es válido, luego lo comento. Pero nada más que se apunte la Comisión y ahí trabajamos. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿Señores Regidores no hay comentario alguno?... Voy a someter a su consideración para su autorización, un punto de acuerdo derivado de este asunto en discusión, que tiene que ver con la autorización de ampliación de las facultades de la Comisión Edilicia Especial, para revisar y resolver asuntos que tengan que ver con todo lo que resulte del área la Estación Zapotlán. En cuanto a la compra, a la venta, convenios, resoluciones, intermediación, conciliaciones, para que dentro del seno de esa Comisión sean resueltos los problemas. Quien este por la afirmativa sírvase levantar su mano. . . . **Aprobado por Unanimidad.** - - - - -

**“PUNTO VARIO “D”:** Aprobación para que el Municipio acepte préstamo por \$2'000,000.00 de pesos de la Caja Popular “Nuestra Señora de Tonaya”, para la adquisición de vehículos. Así mismo la aprobación para otorgar hipoteca a favor de dicha institución. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Una cuestión rápida. Aunque ya está autorizada la adquisición de vehículos, finalmente no hay agencia que nos fié, si nos fía pero que demos el enganche y bueno ha sido todo un vía crucis el asunto. El hecho está en que una de las cajas populares que se llama “Nuestra Señora de Tonaya”, nos presta \$2'000,000.00 de pesos para la compra de vehículos y nos alcanzaría para: 6 vehículos de Seguridad Pública, 15 motocicletas para Seguridad Pública y nos alcanzaría para dos camionetas para tránsito y 6 motocicletas para tránsito. 2 camiones para aseo público. 2 camiones rabones, entiendo yo, o camionetas para la cuestión de los contenedores que traemos un problema muy serio en esa materia. Entonces, pedirles que validen esto, o sea, yo entiendo que ya está validado, esto va a implicar que demos alguna garantía,

53  
masa.

algún terreno de un mínimo de valor que respalde por esto y bueno, ahí seguramente buscaremos en el corredor Zapotlán - La estación, qué terreno pueda responder por esto. ¿Si es así no Síndico?... **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafin:** Cuando se sacó el dictamen de la compra de vehículos, se autoriza a la Hacienda Municipal para que busque los mecanismos a través de un préstamo, que se consigan los recursos necesarios para cumplir con ese dictamen en los términos que se señala. En cuanto a la adquisición de vehículos, entonces yo creo que no hay ningún problema, el dictamen ya está en esa forma, nada más es cuestión de que se informe en qué cuestión quedó esa circunstancia dado que ya estaba la autorización dada y no señala a ningún banco, ni ninguna circunstancia en especial, sino que se vaya haciendo esto y se informe al pleno. No recuerdo, creo que los vehículos los de la basura si estaban contemplados o no, pero todos los demás están contemplados en esos términos, sería nada más cuestión de revisar eso. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Los de aseo público no estaban contemplados pero tiene unos 10 o 15 días que los vehículos que se tienen para recoger contenedores nos están dando ya demasiados problemas y traemos problemas en la recolección de los contenedores. Esos son dos que se incluyeron y son camión ford doble rodado y sistema en enganche. Es camioneta, nada más que aquí le ponen camión y lo otro sí estaban contemplados, incluso en cantidades mayores, sin embargo nada más ajusta para esto, cerradito estos \$2'000,000.00 de pesos. Y son tres áreas. Seguridad Pública, Tránsito y Aseo Público. Exclusivamente para eso. Ningún vehículo, porque incluso el sistema de Agua Potable nos estaba pidiendo y no lo estamos incluyendo, porque no ajustan los recursos para incluirlos, aunque también necesitan pero pues ya vendrán mejores tiempos. Pedirles pues que lo validen en el sentido de que se corra el asunto. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Sin embargo, debemos sacar como punto de acuerdo con facultad al Síndico para que hipoteque, sino se va a meter en problemas ¿si me explico?. O sea, si van a hipotecar sí se ocupa el acuerdo del pleno, o sea vámoslo a esto y entonces acordar ahorita la hipoteca, sino no entonces sí Síndico a pagar. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Sí gracias. Ahorita por lo que comenta el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González, precisamente es a lo que yo más o menos quería darme a

entender en el punto de hace un rato con relación al cuidado que debemos de tener con los terrenos de Ferrocarriles, ahorita por lo que hablan de que pudiéramos hipotecar un terreno de esos pero allá lo que ocupamos es dinero, es decir ocupamos dinero pero para pagar los propios terrenos, es como el caso cuando nos dicen: Les damos un terreno allá en una parcela con más dimensiones por un terreno de aquí. Sí pero no ocupamos terreno. Gallinas por gallinas para pagar los terrenos y poder comprar los demás. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo estoy totalmente de acuerdo contigo Regidor, totalmente de acuerdo, nada más que no tenemos alternativa. O sea, si tú me das una alternativa, con mucho gusto utilizamos la otra. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** A lo que yo me refería nada más eran a los terrenos de ahí, no sé si haya más en otro lado. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Nosotros hemos revisado y tenemos por ejemplo terrenos que no tienen documentación, tenemos terrenos que traen cierta situación, o sea no tenemos con qué dar respaldo. Por eso es que nos da risa y le decimos los terrenos del corredor, porque no tenemos alternativa. De hecho fíjense las agencias sí nos fian, la que queramos nada más nos piden que demos para el enganche. Pero no tenemos para el enganche. Ese es el asunto. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Nada más, como ya bien decía el Lic. Mario, señalar cuáles serían los posibles bienes que se vayan a enajenar en garantía y también determinar el tiempo por el cual se va a adquirir el préstamo dado que el otro préstamo que está en procedimiento que posiblemente se resuelva en los \$50'000,000.00 que se resuelva en la primera quincena de octubre, a lo mejor tendría que ser por un tiempo corto, tendría que ser un mes o dos meses, que se cubriera con el otro préstamo que se va a adquirir a más largo plazo. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** En ese sentido y estoy de acuerdo con Mario, de que también podemos sacar el acuerdo de cuáles son los predios que se pudieran gravar, como alternativas sin irnos a los terrenos, a los 9 que están en licitación, porque necesitamos precisamente el recurso, una alternativa pueden ser los terrenos donde se van a hacer la Expo Ciudad Guzmán, lo que tiene que ver con el Recinto Ferial Expo Ciudad Guzmán, que incluso ya estuvieron en esas condiciones para lo del préstamo que hizo Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, que avalan ampliamente el aval que nos piden aquí. Esto

55  
m. a. a.

nos decía el Oficial que es por \$4'000,000.00 nos prestan \$2'000,000.00 pero entonces tiene que ser el doble, tiene que ser terrenos que avalen cuatro millones o más. Y esos terrenos precisamente como están ahorita en la figura que son públicos, pero son públicos privados, entonces sí se pueden gravar, es lo que le comentaba yo a Toño, que tenemos otras propiedades como administración o como Ayuntamiento pero no son sujetos a este tipo de compromisos. Eso por un lado; y por otro lado también hacerles de conocimiento que las características de los vehículos son diferentes a los que se aprobaron por el Comité de Compras, son diferentes y más económicos precisamente, y eso también me gustaría dárselos a conocer para que lo consideren. Por ejemplo, en Seguridad Pública estamos hablando de 6 camionetas Chevrolet Tornado, que para la justificación es nada más que sean urbanas, o sea que ande en el área urbana. Ya se vio las características, son vehículos que sí cumplen con esto y también para no irnos a endeudar con el tipo de vehículos que sí estaba autorizado que si no mal recuerdo son Ford y Chevrolet, 8 cilindros. Por eso se habla de 6, aunque las necesidades eran diferentes, ahí se autorizaron 15 o algo así. Las motocicletas sí son en las mismas características, son 15 motocicletas en duro con cilindraje de 150, eso sería para Seguridad Pública. Para Tránsito es chevrolet tornado, 2 y 6 motocicletas que esas sí se habían autorizado 250 o de 450 y para Aseo Público, esas sí son las camionetas que se habían autorizado en el Comité de Compras que son las ford doble rodado con sistema de enganche. Y esos hacen pues precisamente un monto de \$2'000,000.00 y pico, que en aquella autorización iban por más, entonces, para salir con lo mínimo indispensable y esto está ahí para su consideración. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Creo entonces, que debemos de hacer una modificación porque el acta que quedó con el Comité de Adquisiciones está firmada por todos los representantes que vinieron, no coinciden, entonces estaríamos cometiendo una irregularidad en hacer el cambio del tipo de vehículo que se había destinado. Entonces, se tiene que volver a convocar si se tiene un dictamen y ya está autorizado ciertos vehículos, para darle luz verde rápido, que quede como está autorizado por el Comité de Adquisiciones porque si no, sí podríamos caer en una irregularidad porque son diferentes características, diferentes vehículos, entonces se puede prestar a una mal interpretación, porque ya están conscientes

porque vino CAREINTRA, la Cámara de Comercio, entonces nos ponemos a convocar de nuevo, o lo que está autorizado para que se haga la compra. Y otro punto de precisión, desconozco si va una persona encargada en Seguridad Pública que anteriormente se tenía, que se recibían los vehículos y se entregaba tal y cual y se llevaba una bitácora de los accidentes. Si estaban en persecución o si fue por negligencia. Que se fuera bien enérgico porque sé que hay circunstancias que sí provocan accidentes por los operativos o hay otras que es por el mal uso que se le está dando o si ha habido mucha petición, que hagamos énfasis en ese aspecto. Hay algunos vehículos que tienen pérdida total ahí en Seguridad Pública entonces, que sí se fuera muy enérgico ahora que se va a comprar equipo nuevo porque qué lastima sería que en Guadalajara se compraran los vehículos y pues a las dos horas ya dos chocados. Y pérdida total y a las dos horas y que no haya sido por un operativo, sino por los choferes, entonces creo que ser muy enérgicos en ese aspecto y ahorita que está el Oficial Mayor que es el encargado de los vehículos, una persona destina a recibir y entregar y si hubo un problema pues con cargo donde más nos duele, que nos peguen, pero así podrían aprender personas que hagan un mal uso de vehículos oficiales.

**C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón, si está hipotecado, sí podemos vender, no hay ningún problema, nada más que evidentemente esté hipotecado y hasta cierto tiempo no tenemos ningún problema, o sea si es enajenable. Podemos tenerlo hipotecado no hay ningún problema. Nada más aquí no vamos a vender porque es parte del Recinto Ferial, ya el Congreso tiene copia de las escrituras y los demás municipios, nada más que ahí queda como garantía hipotecaria, o sea que está hipotecado para ver el término del gravamen. Por otro lado si tenemos un acuerdo del pleno de Ayuntamiento, ¿el Comité de Adquisiciones no aceptaría este dictamen?... ¿Regidor Lira?.. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Lo que pasa es que el Comité de Adquisiciones hubo propuestas incluso de la chevrolet y se determinó por las características de los vehículos que se necesitaban y se requerían incluso por el propio costo que fueran de la ford, que fue lo que se determinó, hablábamos de 8 camionetas, de \$160, 000.00 por vehículo que nos daría por los 8, un millón doscientos o un millón doscientos cincuenta en números más o números menos. Y en las motocicletas yo recuerdo que eran entre

\$40,000.00 pesos, que estamos hablando de 15, serían \$1'800,000.00, lo que tendría que checar es la circunstancia de los camiones. Y luego el número de motocicletas eran menos, eran 10 para Seguridad Pública y 5 para Tránsito, entonces sí se incrementa a lo que está en el dictamen el número de vehículos y los términos en que se dio el costo. Se lanzó la licitación y lo que dice Daniel es que no hubo una nueva licitación, sino que simple y sencillamente se determina quien, pero no a través de la licitación que se hizo. Entonces, hubo un procedimiento, donde una agencia ya ganó la licitación, ofertó y ahora se están brincando ese acuerdo. Entonces, es en ese sentido, la circunstancia, entonces yo creo que habría que revisar esta situación. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** En realidad yo no me meto en ese asunto pero el que ha estado pendiente es el Oficial Mayor, yo les pido autorización para que comparezca y aclare alguna duda al respecto y en todo caso tomemos decisiones sobre ese asunto. ¿están de acuerdo en que comparezca?... **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Para antes, está autorizado que entre y la pregunta que quiero hacer al Oficial Mayor. Al vehículo que mencionan, pues yo no lo veo como que sea un vehículo apto de calidad para lo que va a desempeñar. Deben de ser vehículos de 8 cilindros y de buena calidad. Y que salga a las zonas rurales y que tenga resistencia y que les sirvan a los policías de protección y esos vehículos prácticamente son para estarse paseando dos y uno atrás. Entonces, ponernos a trabajar y comprar vehículos buenos. Ese es mi comentario y la pregunta es ¿si estos vehículos que proponen reúnen los requisitos?... Yo creo que aunque sean menos vehículos pero que sean de buena calidad para estas dos dependencias. Tránsito y Vialidad, y la Policía. **C. Oficial Mayor Administrativo Rodrigo Vázquez Chávez:** Si mire señor Regidor, hicimos este estudio por la situación económica, se van a arreglar 10 camionetas entre ford y chevrolet para dejar con una modificación que se va a hacer con Seguridad Pública. Yo les comentaba que en la zona urbana sobre todo en la zona centro que está la inversión, los bancos, el comercio, pues meter un servicio de motos, y en la zona de las escuelas que es donde ocupamos apoyo, meter unos vehículos tornados que están dando resultado y para las áreas de la periferia 10 camionetas que están acondicionando de las mejores que tenemos, ¿Por qué lo estamos haciendo de esta condición?, Porque cuando platicamos con el Comité

de Adquisiciones ocupábamos \$8'000,000.00 de pesos, entonces después de tantas gestiones que hemos tenido no se ha podido más de estos \$2'000,000.00 de pesos, ¿Por qué se suponía?, Porque es cierto, habíamos contemplado vehículos de 8 cilindros de ford y chevrolet pero al ver que no teníamos ningún recurso, entonces se hizo un estudio para ver como podíamos manejar los recursos económicos y nos manejáramos con la responsabilidad como dice el Regidor Lira, con la responsabilidad directa del conductor, nos ha faltado energía. Lo acepto. Pero al tener moto, en las motos en duro, pueden andar en cualquier zona de la ciudad por eso son esas motos que traen en la Ciudad de Guadalajara que son en montaña, en empedrados y en baches, se van a capacitar 115 gentes de los más jóvenes de Seguridad Pública para ese movimiento con otro sistema de horario de trabajo. Si la zona comercial que es de 8 de la mañana a 9 de la noche. Ese sería un trabajo exclusivo para las motocicletas. Se guarda su moto, alguna responsabilidad y se repara por la noche. Los vehículos tornados que son los que están vendiendo en condiciones para Seguridad Pública, los hemos visto en varios Municipios en Tapalpa, pero son condiciones que cumplen, nada más son 4 cilindros y son más económicas. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Una puntualización. El presupuesto era de \$3'600,000.00 pesos y no de \$8'000,000.00. **C. Regidora Médico Verónica Torres Macías:** Quiero preguntarles a los que están en el Comité de Adquisiciones que sí no se realizaron en ese comité los estudios de los que habla aquí el Oficial Mayor, o ¿en base a qué decidieron comprar estos vehículos que aprobaron?. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** En ese momento el estudio así tal cual no, nada más fue una requisición en general de varios departamentos y se fueron analizando los casos y en base al presupuesto de \$3'600,000.00 pesos se hizo el ajuste y ahorita ya hay un proyecto diferente pero como experiencia en la administración 98-2000, se compraron las ford que todavía siguen trabajando varias camionetas, después se compraron las chevrolet y no rindieron por el uso que se tienen. Ya se tuvo la experiencia y la ford hay varias que todavía siguen trabajando y la chevrolet fue el problema. Se analizaron varios puntos, estuvo el Oficial y se quedó en el sentido del dictamen así. Creo, ¿Por qué no se hace la adquisición como está?, Ajustar el programa como está autorizado y le damos fluidez, ya está el dictamen ya está todo, nada más ajustarse al programa que se quiera

aplicar. Está destinado para motos, para todo tipo de los departamentos interesados. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Creo que es cosa de forma, ya está autorizado, pues que se turne a la Comisión de Adquisiciones y que ellos lo trabajen y ya. Está autorizado. Nos pusieron un procedimiento, pues gracias y que trabaje la comisión. Lo que sí hay que aprobar es la garantía hipotecaria en eso tiene razón el Síndico. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Gracias Oficial. Y en todo caso si no se concentra el Comité de Adquisiciones, se tienen que comprar vehículos que fueron previamente autorizados. Se ajusta para menos, pues para menos. **C. Oficial Mayor Administrativo Rodrigo Vázquez Chávez:** Una pregunta. ¿Esto lo consenso con el Comité de Adquisiciones?. ¿Si acepta bueno y si no ¿nos vamos a lo autorizado?. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Así es. Gracias Oficial. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, entonces el punto en discusión amerita un punto de acuerdo en lo que tiene que ver en la garantía por el crédito que se va a otorgar. En esos términos el punto de acuerdo sería una autorización para otorgar en garantía hipotecaria y a favor de la institución acreditante bienes propiedad municipal del dominio privado. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** -----  
**DUODÉCIMO PUNTO:** Clausura de la sesión. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** En esta fecha y siendo las 14:32 catorce horas con treinta y dos minutos, declaro formalmente terminado los trabajos de la presente sesión. Muchas gracias y buenas tardes. -----